



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Martes, 29 de junio de 2021
Duración	Desde las 20:00 hasta las 23:41 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D.^a MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN

D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ

D.^a MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO

D.^a ELENA CASADO NAVARRO

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.^a FRANCISCA GALLEGRO QUIÑONERO

D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL

D.^a ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ

D.^a EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN

D.^a ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D.^a NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ

D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. ANTONIO PÉREZ ROMÁN

AUSENTE:

D.^a ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Parte resolutiva:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2021-0004, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021.
2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE D. PEDRO LÓPEZ SÁEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LA MARINA DE ÁGUILAS, SOBRE BONIFICACIÓN EN EL ICIO PARA SUSTITUCIÓN DE UN DREN EN PLANTA DESALADORA LA MARINA (EXPTE.: 6890/2020).
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE D. PEDRO LÓPEZ SÁEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LA MARINA DE ÁGUILAS, SOBRE BONIFICACIÓN EN EL ICIO PARA ADECUACIÓN DE Balsa de Riego existente en Parcela 121 del Polígono 34 en Paraje de la Morra del Pan (EXPTE.: 6890/2020).
5. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS N.º 5/2021, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, PARA DOTAR LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 01.- ÁGUILAS CIUDAD INTELIGENTE, EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD DIGITAL DE LA EDUSI ÁGUILAS SOSTENIBLE (EXPTE.: 3995/2021).
6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, CARNAVAL, FESTEJOS Y CONTRATACIÓN SOBRE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE USO MUNICIPAL (EXPTE.: 3070/2020).
7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL Y SANIDAD PARA LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) [EXPTE.: 3636/2021].
8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN PARA NOMINAR CON EL NOMBRE DE 'MAESTRO D. PACO SÁNCHEZ' A LA SALA DE ESTUDIO UBICADA EN LA CASA DE LA JUVENTUD 'CAPRI' (EXPTE.: 3950/2021).
9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN.
10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A INTRODUCIR EN LOS PRESUPUESTOS REGIONALES DE 2021 UN FONDO PARA LOS AYUNTAMIENTOS DESTINADO A COMPENSAR LA MINORACIÓN DE INGRESOS, ASÍ COMO LOS GASTOS ORIGINADOS POR LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19.





11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A QUE ÁGUILAS SEA UNA DE LAS SEDES DE LOS PRÓXIMOS JUEGOS DEL AGUA.
12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA EL ESTACIONAMIENTO GRATUITO EN LA ZONA AZUL DURANTE TODO EL VERANO.
13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MEJORA DE LA PLANIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN ÁGUILAS.
14. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS AL PROGRAMA AGENTE TUTOR.
15. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A MANTENER LOS CONTRATOS DE LOS DOCENTES DE REFUERZO COVID-19 DURANTE EL PRÓXIMO CURSO 2021-2022.
16. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA AMPLIAR LA PLANTILLA DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS CON LA INCORPORACIÓN DE AL MENOS UN ARQUITECTO Y UN ARQUITECTO TÉCNICO.
17. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

B) Actividad de control:

18. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
19. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

C) Ruegos y preguntas:

20. RUEGOS.
21. PREGUNTAS.

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2021-0004, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2021, distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por mayoría





absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con trece votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y de la concejala del Grupo Mixto doña Nuria María Almagro Rodríguez; ningún voto en contra, y siete abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez.

2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, al siguiente artículo de la Constitución:

«Artículo 167.

1. *Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras. Si no hubiera acuerdo entre ambas, se intentará obtenerlo mediante la creación de una Comisión de composición paritaria de Diputados y Senadores, que presentará un texto que será votado por el Congreso y el Senado.*

2. *De no lograrse la aprobación mediante el procedimiento del apartado anterior, y siempre que el texto hubiere obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del Senado, el Congreso, por mayoría de dos tercios, podrá aprobar la reforma.*

3. *Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.»*

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE D. PEDRO LÓPEZ SÁEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LA MARINA DE ÁGUILAS, SOBRE BONIFICACIÓN EN EL ICIO PARA SUSTITUCIÓN DE UN DREN EN PLANTA DESALADORA LA MARINA (EXPTE.: 6890/2020).

Se da cuenta por el señor Secretario General del informe-propuesta favorable emitido por don José Cañas García, Tesorero accidental, de fecha 24 de abril de 2021, relativo al expediente de su razón, dictaminado en sentido favorable y unánime de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 31 de mayo, en los siguientes términos:

«Resultando que D. Pedro López Sáez, con DNI n.º 23231247M, actuando en representación de la Comunidad de Regantes La Marina de Cope, con CIF: G30338685, en fecha 21 de abril de 2021 solicita la declaración de especial interés o utilidad municipal de las obras de sustitución de dren en desaladora La Marina, en las coordenadas C-930 y C-939, entre los hitos DP-104 y DP-105 de Águilas, por concurrir circunstancias sociales, y concesión de una **bonificación** del 95 % del **impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras**.

Resultando que se ha emitido informe favorable de la Tesorería Municipal.

Resultando que se ha emitido informe favorable de la Intervención Municipal.

Considerando que el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que las ordenanzas fiscales contemplen una **bonificación** de hasta el 95 por ciento a





favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Considerando que la Ordenanza fiscal reguladora del **impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras** de este Ayuntamiento contempla dicha **bonificación**.

Considerando que el interesado ha acreditado el carácter de especial interés y/o utilidad municipal de las obras realizadas, por concurrir en ellas circunstancias sociales que justifican tal declaración.

Considerando que las circunstancias mencionadas merecen una **bonificación** del 95 %, habida cuenta de lo alegado y acreditado por el solicitante.

Considerando que es competencia del Pleno, mediante mayoría simple, la declaración de especial interés y/o utilidad municipal de las obras realizadas.

En virtud de lo expuesto, la Comisión Informativa, con el voto favorable de todos los asistentes, dictamina favorablemente y eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de sustitución de dren en desaladora La Marina, en las coordenadas C-930 y C-939, entre los hitos DP-104 y DP-105 de Águilas, realizadas por la Comunidad de Regantes La Marina de Cope, con CIF: G30338685, por concurrir en ellas circunstancias sociales.

SEGUNDO.- Conceder una **bonificación** del 95 % de la cuota del **impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras** a la Comunidad de Regantes La Marina de Cope, con CIF: G30338685, por la realización de las obras de sustitución de dren en desaladora La Marina, en las coordenadas C-930 y C-939, entre los hitos DP-104 y DP-105 de Águilas.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.»

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros legales de la Corporación,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de sustitución de dren en desaladora La Marina, en las coordenadas C-930 y C-939, entre los hitos DP-104 y DP-105 de Águilas, realizadas por la Comunidad de Regantes La Marina de Cope, con CIF: G30338685, por concurrir en ellas circunstancias sociales.

SEGUNDO.- Conceder una bonificación del 95 % de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la Comunidad de Regantes La Marina de Cope, con CIF: G30338685, por la realización de las obras de sustitución de dren en desaladora La Marina, en las coordenadas C-930 y C-939, entre los hitos DP-104 y DP-105 de Águilas.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE D. PEDRO LÓPEZ SÁEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LA MARINA DE ÁGUILAS, SOBRE BONIFICACIÓN EN EL ICIO PARA ADECUACIÓN DE Balsa de Riego existente en Parcela





121 DEL POLÍGONO 34 EN PARAJE DE LA MORRA DEL PAN (EXPTE.: 6890/2020).

Se da cuenta por el señor Secretario General del informe-propuesta favorable emitido por don José Cañas García, Tesorero accidental, de fecha 27 de abril de 2021, relativo al expediente de su razón, dictaminado en sentido favorable y unánime de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 31 de mayo, en los siguientes términos:

«Resultando que D. Pedro López Sáez, con DNI n.º 23231247M, actuando en representación de la Comunidad de Regantes La Marina de Cope, con CIF: G30338685, en fecha 17 de septiembre de 2020 solicita la concesión de bonificación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de las obras de adecuación de balsa de riego existente en parcela 121 del polígono 34, en paraje de La Morra del Pan, de acuerdo con el art. 5.9 de la Ordenanza fiscal reguladora del citado impuesto.

Resultando que se ha emitido informe favorable de la Tesorería Municipal.

Resultando que se ha emitido informe favorable de la Intervención Municipal.

Considerando que el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que las ordenanzas fiscales contemplen una **bonificación** de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Considerando que la ordenanza fiscal reguladora del **impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras** de este Ayuntamiento contempla dicha **bonificación**.

Considerando que el interesado ha acreditado las circunstancias que justifican tal bonificación.

Considerando que las circunstancias mencionadas merecen una **bonificación** del 95 %, habida cuenta de lo alegado y acreditado por el solicitante.

Considerando que es competencia del Pleno, mediante mayoría simple, la declaración del % de bonificación a aplicar, con el límite legal del 95 %.

En virtud de lo expuesto, la Comisión Informativa, con el voto favorable de todos los asistentes, dictamina favorablemente y eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Conceder una **bonificación** de 95 % de la cuota del **impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras** a la Comunidad de Regantes La Marina de Cope, con CIF: G30338685, por la realización de las obras de adecuación de balsa de riego existente en parcela 121 del polígono 34, en paraje de La Morra del Pan.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.»

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder una bonificación de 95 % de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la Comunidad de Regantes La Marina de Cope, con





CIF: G30338685, por la realización de las obras de adecuación de balsa de riego existente en parcela 121 del polígono 34, en paraje de La Morra del Pan.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

5. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS N.º 5/2021, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, PARA DOTAR LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 01.- ÁGUILAS CIUDAD INTELIGENTE, EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD DIGITAL, DE LA EDUSI ÁGUILAS SOSTENIBLE (EXPTE.: 3995/2021).

Se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta emitida sobre el asunto de referencia por el señor Teniente de Alcalde delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal, don José Manuel Gálvez García, de fecha 18 de junio de 2021, dictaminada en sentido favorable y por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 23 de junio, en los siguientes términos:

«Examinado el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de créditos extraordinarios.

Considerando que la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos exige informe previo de la Intervención Municipal de Fondos y aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de quince días hábiles, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Considerando que las reclamaciones presentadas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno, que acordará, al mismo tiempo, la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de créditos extraordinarios.

Considerando que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría General.

Vistos los informes de la Intervención Municipal sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre la modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de créditos extraordinarios, y sometidos a debate y votación por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, siendo dictaminados favorablemente con los votos a favor de D. José Manuel Gálvez García, Dña. María Dolores García Albarracín, Dña. Elena Casado Navarro y Dña. Encarnación Navarro Guerrero, del Grupo Municipal Socialista, y las abstenciones de D. Antonio Landáburu Clares y D. Francisco Navarro Méndez, del Grupo Municipal Popular, y de Doña Donosa Bustamante Sánchez, del Grupo Mixto, se eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de créditos extraordinarios, según el





siguiente detalle:

Partida	Explicación	Consignación actual	Modificación	Consignación final
920 629 01	Desarrollo de la Administración Electrónica EDUSI LA 02	0,00	93.147,12	93.147,12

SEGUNDO.- Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, así como con los artículos 36.1.c) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de tesorería:

	Remanente Tesorería para gastos generales	Disposición actual	Disposición restante
Remanente líquido disponible 2020	5.287.277,33	93.147,12 €	5.194.130,21
Total financiación		93.147,12 €	

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

CUARTO.- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor, compañeros todos; buenas tardes.

Es la quinta modificación presupuestaria que traemos al Pleno; todavía no ha finalizado el mes seis y casi que hacemos la media: tocamos a una modificación presupuestaria por mes, algo menos, estando a 29 de junio, San Pedro —aprovechar para felicitar a los Pedros que nos estén viendo a través de las redes sociales, porque, si no me equivoco, creo que aquí no tenemos ninguno—. Cinco modificaciones presupuestarias en lo que va de año sin haber transcurrido el ecuador del mismo da un poco que pensar.

Hablamos de más de seis millones de euros en modificaciones presupuestarias, con lo cual le estamos pegando reiterados bocados, y perdóneme los términos, al remanente de tesorería. Digamos que, una vez que se lleve a cabo esta modificación, que no supone mucho, es la realidad, con respecto a otras que hemos traído al Pleno, son más de seis millones de euros, y tenemos que tenerlo en cuenta.

También aprovecho para recordarles las palabras que el propio Interventor dice en su informe, y es que nos reitera a la Corporación, en este caso al equipo de Gobierno del Partido Socialista, la recomendación de esta Intervención a la hora de abordar la ejecución del presupuesto durante el ejercicio de 2021, y es la de la prudencia y el mantenimiento de una cierta disciplina fiscal, siguiendo una senda moderada de crecimiento del gasto y procurando situar los presupuestos y su liquidación en equilibrio, dado que la previsión es que para el ejercicio 2022 las reglas fiscales vuelvan a ser reactivadas.

Así que, desde la bancada de la oposición, recomendar al equipo de Gobierno que sean comedidos con sus gastos y que sigan las recomendaciones o los consejos que nos puedan dar desde la Intervención, y por eso desde este grupo nos vamos a abstener.»





Don **José Manuel Gálvez García**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal:

«Gracias, señora Alcaldesa, señor Interventor, señor Secretario, compañeros y compañeras.

En su intervención, compañero señor Navarro, hace referencia a cinco modificaciones, pero no ha entrado en materia. Está claro que son cinco modificaciones que eran totalmente necesarias para el devenir de nuestro Ayuntamiento. Por un lado, la modificación que se planteó en el Pleno del mes de marzo con la generación de créditos extraordinarios, con cargo al remanente de tesorería, para la aportación municipal para ejecutar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, la aportación extra para llevar a cabo esos grandes proyectos, como son la cubierta de la piscina municipal y la creación del centro de dinamización social, esos grandes proyectos que suponen para Águilas una inversión de casi dos millones y medio; de actuaciones de asfaltado de calles, la creación de unas naves en la parcela municipal del polígono... También, la renovación de todos los semáforos.

Y otra modificación que se llevó a cabo recientemente en los plenos anteriores fue también para generar el crédito necesario para la aportación municipal del expediente de la rehabilitación del embarcadero del Hornillo, que esperemos que, con la ayuda de todos, del Gobierno nacional, del Gobierno regional y, por supuesto, de todo el Gobierno local, se lleve a cabo por fin.

En esta modificación que se plantea, nosotros en el pleno de marzo también podíamos haber llevado —se dejó sobre la mesa— dotar de aportación municipal para la línea uno de sostenibilidad digital, para poder definir más concretamente todos los expedientes que vamos a llevar a cabo. Por eso, se ha trabajado con distintos técnicos especialistas en la administración digital, con el Centro de Desarrollo Tecnológico de Murcia, para impulsar y desarrollar esta administración electrónica y desplegar una plataforma de gestión y de redes de smart city, que permita implementar proyectos tecnológicos e introducir todas las técnicas de información y comunicación en los servicios públicos municipales, porque la sostenibilidad digital es un pilar fundamental y así lo plasma el plan de transformación y resiliencia que recientemente ha aprobado la Comisión Europea.

Entonces, cuando en octubre el Gobierno nacional suspendió la aplicación de las reglas fiscales, nosotros ya nos pusimos a trabajar para poder disponer de estos créditos extraordinarios y dotar de la aportación municipal necesaria con cargo al remanente de tesorería. Lo valoramos con los servicios de Intervención, ¡como no puede ser de otra manera!, porque la otra vía era buscar financiación a través de préstamos, y hemos visto que, gracias a los años anteriores, al remanente de tesorería que teníamos, hemos podido llevar a cabo esta modificación presupuestaria.

Desde aquí una vez más le doy las felicitaciones a todo el trabajo realizado por Intervención, y en concreto a la figura del Interventor, que nos acompaña esta tarde.

Esto es todo por el momento.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Sin entrar en el detalle, entiendo que muchas de las modificaciones presupuestarias son necesarias para llevar a cabo obras que por todos son necesitadas y añoradas y que todos estamos totalmente de acuerdo.

Como usted ha podido comprobar en mi anterior intervención, yo no he entrado en esa batalla de por qué se hacen las modificaciones presupuestarias; simplemente, le recomiendo que sigan las recomendaciones que desde Intervención nos hacen, con buen criterio, y por supuesto alabando su labor y su gestión, que entre otras cosas es lo que nos posibilita que hoy en día tengamos el





remanente que tenemos, y que se puedan llevar a cabo las cosas que se van a llevar a cabo.

Así que tómenselo como una recomendación, y, simplemente, como bien dice el Interventor, recomendarles desde la bancada del Partido Popular, desde la oposición, que inicien una senda moderada de crecimiento y de gasto.

Nada más; muchas gracias.»

Don José Manuel Gálvez García:

«Compañero Francisco Navarro, es cierto que nosotros siempre hemos seguido las recomendaciones de los servicios de Intervención, y así vamos a seguir trabajando, siempre bajo su supervisión y sus recomendaciones, ¿como no puede ser de otra manera!

Siendo este expediente de generación de aportación municipal dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, me da tristeza, como concejal de la materia, que no nos apoyen y no aprueben y no voten a favor en este punto.»

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, con trece votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y de la concejala del Grupo Mixto doña Nuria María Almagro Rodríguez; ningún voto en contra, y siete abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de créditos extraordinarios, según el siguiente detalle:

Partida	Explicación	Consignación actual	Modificación	Consignación final
920 629 01	Desarrollo de la Administración Electrónica EDUSI LA 02	0,00	93.147,12	93.147,12

SEGUNDO.- Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, así como con los artículos 36.1.c) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de tesorería:

	Remanente Tesorería para gastos generales	Disposición actual	Disposición restante
Remanente líquido disponible 2020	5.287.277,33	93.147,12 €	5.194.130,21
Total financiación		93.147,12 €	

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los





quince días hábiles siguientes a la publicación.

CUARTO.- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.

Concluida la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Señor Navarro, efectivamente, seguimos con el principio de prudencia, tal y como nos marca el Interventor, y por eso de los casi doce millones de remanente nos vamos a gastar aproximadamente la mitad de ese remanente líquido de tesorería, que además nos lo podemos gastar y nos lo permiten, porque, gracias a que el Gobierno de España en su momento ha suspendido las reglas fiscales, permite a los ayuntamientos gastar ese dinero; si no, habría que haberse ido a pedir un préstamo. No nos parece coherente pedir un préstamo teniendo doce millones de remanente de tesorería, que al final son los ahorros de todos los aguileños y que lo que vamos a hacer es invertirlos en todos los aguileños.

No obstante, la previsión para el próximo año, y seguramente para el siguiente, es que se mantengan en suspenso las reglas fiscales, y así nos lo ha anunciado el presidente de la Federación de Municipios. Para el 2022, con casi total seguridad van a mantenerse en suspenso las reglas fiscales, y para el 2023 seguramente también.»

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, CARNAVAL, FESTEJOS Y CONTRATACIÓN SOBRE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE USO MUNICIPAL (EXPTE.: 3070/2020).

Se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta emitida sobre el asunto de referencia por don Cristóbal Casado García, concejal delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación, de fecha 21 de mayo de 2021, dictaminada en sentido favorable y por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Infraestructuras y Contratación, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de junio, en los siguientes términos:

«Se da lectura por la Secretaria de la Comisión a la propuesta emitida por el concejal delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación, con fecha del pasado 21 de mayo, que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA

Para estudio, deliberación y adopción del dictamen que corresponda por la Comisión Municipal Informativa de Infraestructuras y Contratación, y posterior elevación del mismo al Pleno Corporativo, como órgano de contratación competente en el expediente de servicios epigrafiado.

Con relación a dicho asunto, se han producido los siguientes y principales

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de junio de 2020 por el concejal delegado de Contratación, don Cristóbal Casado García, se eleva a la Alcaldía, como órgano de contratación competente, propuesta de inicio de expediente que culmine con la adjudicación del contrato de servicios epigrafiado.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes documentos:

- *Memoria justificativa, en cumplimiento de lo previsto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*
- *Informe de necesidad, idoneidad y eficiencia que asiste al Ayuntamiento para llevar a cabo el contrato pretendido.*





- Informe sobre insuficiencia de medios de carácter municipal para llevar a cabo el contrato pretendido.
- Informe sobre la no conveniencia de establecer lotes para la adjudicación del contrato.
- Informe sobre existencia de consignación presupuestaria suficiente y adecuada para hacer frente a la contraprestación económica que se derive de la prestación del servicio.
- Pliego de prescripciones técnicas.
- Propuesta de procedimiento de adjudicación.

Mediante Decreto n.º 2021-1049, de fecha 17 de mayo de 2021, se disponen la elección de procedimiento abierto simplificado, según lo establecido en el art. 159 de la LCSP; la aprobación del pliego de prescripciones técnicas, y los nombramientos de responsable del contrato y de la mesa de contratación.

Asimismo, constan en el expediente:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informe jurídico de la Secretaría General de la Corporación, en sentido favorable, al contenido del documento citado en el párrafo anterior.
- Informe de fiscalización previa, en sentido favorable, emitido por la Intervención de Fondos Municipales.

A los citados antecedentes les resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- ✓ La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas Comunitarias del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP 2017).
- ✓ La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (LEMP).
- ✓ El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en lo que no se oponga al citado TRLCSP.
- ✓ El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- ✓ La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES).
- ✓ La Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✓ La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la 11/1999, de 21 de abril (LRBRL).
- ✓ La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- ✓ Resto de normativa de desarrollo de las citadas o de carácter general que resulten aplicables por razón de la materia.

Considerando preceptiva la emisión de dictamen por parte de la Comisión Informativa Municipal de Infraestructuras y Contratación, por aplicación del artículo 72 del vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas (publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 219, de 21 de septiembre de 2020), al resultar precisa la adopción de acuerdo por parte del Pleno Corporativo, como órgano de contratación competente, al respecto de aprobar el gasto, el pliego de cláusulas administrativas particulares, anteproyecto...

Y ello por ser la duración del contrato superior a cuatro años, incluidas las posibles prórrogas, correspondiendo por tanto al Pleno Corporativo las competencias como órgano de contratación con base en la disposición adicional segunda. 1 LCSP.

Por lo que somete a consideración de dicha Comisión Informativa la siguiente

PROPUESTA DE DICTAMEN

PRIMERO: Ratificar la totalidad de los actos de trámite realizados hasta la fecha en el expediente de contratación citados en los antecedentes (informes, nombramientos...).





SEGUNDO: Aprobar el gasto necesario, con cargo a las partidas presupuestarias 231322699, 92021200, 33221200, 32321200, 331121000 y 337221200, en los términos referidos por la Intervención de Fondos Municipales.

TERCERO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, redactado mediante procedimiento abierto simplificado, con pluralidad de criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada y trámite ordinario.

CUARTO: Convocar la licitación pública mediante inserción de anuncio en la plataforma de contratación del sector público y en la plataforma de licitación pública VORTAL.

QUINTO: Comunicar, para conocimiento y respectivos y correspondientes efectos, el contenido del presente acuerdo a la Tenencia de Alcaldía delegada de Obra Pública, a la Concejalía de Contratación y a los Servicios Técnicos Municipales, así como a la Intervención de Fondos Municipales; y continuar con la realización de cuantos trámites resulten precisos con relación a este asunto.

SEXTO: Delegar en la Alcaldía la firma y realización de cuantos actos de trámite resulten precisos llevar a cabo durante el desarrollo del procedimiento; no revistiendo tal carácter la adjudicación ni, en su caso, la interpretación y modificación del contrato, cuya competencia resulta competencia única y exclusiva del Pleno Corporativo.”

Sometida a votación la anterior propuesta, votan a favor de su aprobación don Cristóbal Casado García, doña María Dolores Simó Sánchez, doña María Dolores García Albarracín, doña Encarnación Navarro Guerrero y doña Nuria María Almagro Rodríguez; se abstienen don Francisco Navarro Méndez y doña Rosa María Soler Méndez, y, no habiendo votos en contra, es aprobada la misma por mayoría absoluta, elevándose al **Pleno Corporativo** para su aprobación, al resultar el órgano de contratación en el expediente que nos ocupa.»

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar la totalidad de los actos de trámite realizados hasta la fecha en el expediente de contratación citados en los antecedentes (informes, nombramientos...).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto necesario, con cargo a las partidas presupuestarias 231322699, 92021200, 33221200, 32321200, 331121000 y 337221200, en los términos referidos por la Intervención de Fondos Municipales.

TERCERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, redactado mediante procedimiento abierto simplificado, con pluralidad de criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada y trámite ordinario.

CUARTO.- Convocar licitación pública para la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE USO MUNICIPAL, mediante inserción de anuncios en la plataforma de contratación del sector público y en la plataforma de licitación pública VORTAL.

QUINTO.- Comunicar, para conocimiento y respectivos y correspondientes efectos, el contenido del presente acuerdo a la Tenencia de Alcaldía delegada de Obra Pública, a la Concejalía de Contratación y a los Servicios Técnicos Municipales, así como a la Intervención de Fondos Municipales; y continuar con la realización de cuantos trámites resulten precisos con relación a este asunto.





SEXTO.- Delegar en la Alcaldía la firma y realización de cuantos actos de trámite resulten precisos llevar a cabo durante el desarrollo del procedimiento; no revistiendo tal carácter la adjudicación ni, en su caso, la interpretación y modificación del contrato, cuya competencia resulta competencia única y exclusiva del Pleno Corporativo.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL Y SANIDAD PARA LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) [EXPTE.: 3636/2021].

Se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta emitida sobre el asunto de referencia por doña María Dolores García Albarracín, Teniente de Alcalde delegada de Política Social y Sanidad, de fecha 15 de junio de 2021, dictaminada en sentido favorable y por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de junio, en los siguientes términos:

«Se da cuenta por la señora Secretaria de la propuesta de fecha 15 de junio de 2021 que eleva al Pleno ordinario del mes de junio doña **María Dolores García Albarracín**, Teniente de Alcalde delegada de Política Social y Sanidad, para su estudio y aprobación, si procede, del siguiente tenor:

“La ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) persigue la promoción de la salud y la prevención con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad.

Esta Estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional, teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.

Las actuaciones que se pondrán en marcha en una primera fase se centran en:

- *Facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables, es decir, recomendaciones y apoyo a la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sean más saludables. A esto se le denomina en la Estrategia «consejo integral en estilos de vida saludables».*
- *Se facilitará información y colaboración de los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables. Esto es lo que se denomina «vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios». De este modo, se coordinarán los recursos ofrecidos en el entorno sanitario con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo.*
- *Se focalizarán estas acciones en la población infantil, durante el embarazo y la lactancia y en la población adulta.*
- *Para la población mayor de 70 años, se desarrollarán planes de seguimiento individualizado para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendida como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la discapacidad y dependencia. La finalidad es que la población mayor mantenga el mayor nivel de autonomía el máximo de tiempo posible.*

El ámbito local se considera un entorno esencial para la Estrategia y para ganar salud en el municipio. Los Gobiernos locales tenemos una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de los ciudadanos.

Es por ello que la Concejala de Política Social y Sanidad presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la **ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA**





SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), y, en consecuencia, se realizará una declaración institucional por parte de la Alcaldesa dirigida a los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia.

2. Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.

3. Designar un/a coordinador/a para la implementación local de la Estrategia.

4. Facilitar información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.

5. Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.”

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior propuesta, que es dictaminada favorablemente, por mayoría absoluta de los señores asistentes, con cuatro votos a favor, de don Cristóbal Casado García, doña Elena Casado Navarro, doña María Dolores Simó Sánchez y doña Francisca Gallego Quiñonero; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de doña Emilia Magdalena Bayona Marín, doña Eva María Reverte Hernández y doña Donosa Bustamante Sánchez.»

Sin que se produzca ninguna intervención, a la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Águilas a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), y, en consecuencia, se realizará una declaración institucional por parte de la Alcaldesa dirigida a los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia.

SEGUNDO.- Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.

TERCERO.- Designar un/a coordinador/a para la implementación local de la Estrategia.

CUARTO.- Facilitar información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.

QUINTO.- Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN PARA NOMINAR CON EL NOMBRE DE ‘MAESTRO D. PACO SÁNCHEZ’ A LA SALA DE ESTUDIO UBICADA EN LA CASA DE LA JUVENTUD ‘CAPRI’ (EXPTE.: 3950/2021).

Se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta emitida sobre el asunto





de referencia por doña Francisca Gallego Quiñonero, Teniente de Alcalde delegada de Educación, de fecha 17 de junio de 2021, dictaminada en sentido favorable y por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de junio, en la que se propone lo siguiente:

«**PRIMERO.**- Aprobar la propuesta de denominación honorífica de la sala de estudio ubicada en la Casa de la Juventud 'Capri' con el nombre de 'MAESTRO D. PACO SÁNCHEZ', atendidos los méritos, cualidades y circunstancias singulares que concurren en la persona de don Francisco Sánchez García, que le hacen acreedor de este honor y distinción y que constan en el expediente instruido al efecto.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Águilas, realice cuantos actos fueran necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo, así como para la firma de los documentos que procedan a tal fin.

TERCERO.- Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo a los organismos competentes en la materia y notificar el mismo a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches a todos, Alcaldesa, Interventor, Secretario.

Pues dar la enhorabuena a la familia, porque entiendo que saldrá aprobado. De haber sido una moción, que ya lo consultamos en la Comisión de Asuntos Generales, nos hubiéramos unido para que se hubiera presentado por unanimidad; pero, en cualquier caso, dar la enhorabuena a la familia, ¡como luego no sabemos si vamos a tener alguna intervención más!»

Doña **Francisca Gallego Quiñonero**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Educación:

«Buenas tardes, señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor, compañeros todos.

Como concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Águilas, elevo al Pleno ordinario del mes de junio la siguiente proposición para su debate y aprobación, si procede:

Don Francisco Sánchez García nació en Águilas en 1919. Hijo de ferroviario, su padre quiso que tuviera una educación adecuada. Los estudios de Bachillerato los hizo en la Academia General de Enseñanza de Eduardo Fernández Luna durante los cursos 1932-1936, donde coincidió con el odontólogo Vicente Bayona. Entre los profesores que tendrá estarán, entre otros, Agustín Muñoz. En agosto de 1936, con la guerra civil empezada hacía solo un mes, se matriculó de dos asignaturas que le quedaban para acabar los estudios superiores. Las aprobará en septiembre terminando con ello la segunda enseñanza, siendo su propósito ejercer la docencia por considerar que la educación era el medio para que España prosperara. En octubre de 1936, después de haber estado voluntario en el frente, entrará como auxiliar de clase en la escuela de Rafael Martínez Cano, haciendo en mayo de 1937 la matrícula para la carrera de Magisterio que no pudo iniciar. Estará entonces como secretario en el hospital Militar de Águilas desde julio de 1937 hasta marzo de 1938, en que ingresa en la Escuela de Artillería de Paterna.

El 19 de agosto de 1938, el mismo día que cumplía diecinueve años, le dieron el nombramiento de Teniente de Artillería destinado al Ejército de Andalucía en el sector de Villa del Río. El jefe del grupo artillero le pronosticó que a los treinta años sería General, pero él expresó su deseo de





que a esa edad debería ser **Maestro de Escuela**. Al terminar la guerra, estará encarcelado durante cinco años. Precisamente en la cárcel de Valladolid ejercerá de maestro en la escuela de la prisión donde se impartía clases a otros reclusos. Entre los requisitos para salir con libertad mediante indulto, estaba saber leer y escribir, por lo que, habiendo entonces muchos analfabetos, enseñarles será su principal cometido.

Una vez terminada la guerra, el régimen franquista sacó una ley que anulaba los estudios efectuados en la España Republicana durante el periodo bélico, como era su caso, habiendo un plazo para revalidarlos. Le será imposible presentarse por estar encarcelado, siéndole invalidado el Bachiller de esta manera. Cuando lo excarcelaron, después de cinco años preso, su plan de estudios estaba extinguido, causa que le obligaba a tener que repetirlo de nuevo con el entonces vigente. Hará una instancia dirigida al ministro de Educación, el lorquino Ibáñez Martín, pidiendo que, si no valían sus exámenes, le permitieran repetirlos, acreditando la documentación del tiempo en prisión. Aunque no esperando contestación, sin embargo, tendrá una respuesta favorable, por lo que nuevamente será Bachiller por segunda vez.

El problema se le presentó para poder examinarse en Lorca, ya que, estando bajo libertad vigilada por haber estado preso, no podía desplazarse sin autorización a otro pueblo, arriesgándose a hacerlo de incógnito. Por mediación de unos conocidos, hubo un arreglo con el conductor del autobús, quedándose después en casa de un amigo hasta la hora de inicio del examen, evitando así incidencias y volviendo después a Águilas, sin ser descubierto.

El Gobierno, después de varios años, convocó oposiciones para Maestro, que era lo que siempre había querido y por lo que había luchado. No obstante, para poder matricularse pedían certificado de afecto de la Falange, del Ayuntamiento, la Guardia Civil y el de religiosidad del párroco, que no quisieron dárselos en Águilas. Para lograrlo, recurrió a su hermano, que tenía un amigo alcalde en otro pueblo, y así consiguió todos los papeles.

Estudiando durante el verano, logró sacarse los dos cursos de Magisterio a la vez. No obstante, con sus antecedentes republicanos, era difícil que pudiera ejercer. En 1959 pudo hacer la oposición por recomendación del entonces inspector de Educación de Murcia Juan González, quien dio informes favorables de él. El primer destino que tendrá será la Torre de Juan Abab, en Ciudad Real, donde se trasladó con sus hijos por un año. Por mediación del cura del Carmen, Francisco Martínez Zapata, le dieron en Águilas la escuela parroquial del Cementerio Viejo, donde estará unos años. Después se trasladó a la escuela parroquial de la calle Lotería.

En las clases impartía la enseñanza a alumnos de distintas edades. Hará además una importante labor en la preparación de banca y magisterio, a nivel particular, con cientos de aguileños, teniendo una enorme reputación en esta faceta. Francisco Sánchez pasará definitivamente a las escuelas Graduadas o Nacionales, llamadas después colegio Francisco Franco, donde estará hasta su jubilación en 1985. Entre otros compañeros, tuvo a recordados profesores como Emilio Lázaro, Mariano Campos, José María Muñoz Baldrich y Joaquín Martínez. Muchos fueron los alumnos que se beneficiaron de sus enseñanzas.

Decir para acabar que es uno de los grandes maestros de la época, mereciendo honrarse su memoria por haber tenido durante toda su vida una enorme vocación por la docencia, a la que pudo dedicarse pese a las adversas circunstancias históricas que le tocaron vivir y después de los múltiples obstáculos a los que tuvo que enfrentarse, lo que concede un enorme mérito, siendo todo un ejemplo de vocación y dedicación a la digna profesión de maestro y constituyendo todo un referente para muchos aguileños.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito la adopción del siguiente acuerdo:

Nominar con el nombre de 'Maestro D. Paco Sánchez' a la sala de estudio ubicada en la Casa de la Juventud 'Capri'.»





A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros legales de la Corporación,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la denominación honorífica de la sala de estudio ubicada en la Casa de la Juventud 'Capri' con el nombre de 'MAESTRO D. PACO SÁNCHEZ', atendidos los méritos, cualidades y circunstancias singulares que concurren en la persona de don Francisco Sánchez García, que le hacen acreedor de este honor y distinción y que constan en el expediente instruido al efecto.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Águilas, realice cuantos actos fueran necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo, así como para la firma de los documentos que procedan a tal fin.

TERCERO.- Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo a los organismos competentes en la materia y notificar el mismo a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN.

Antes de iniciarse la deliberación de este asunto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, anuncia que se ha presentado una enmienda a esta moción por doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se va a pasar en primer lugar a la lectura de la enmienda y a su votación.

Si se aprueba, decaerá la moción de doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, y, en caso contrario, se pasará a su debate.

Seguidamente, se da lectura por doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la enmienda presentada con fecha 28 de junio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-2976, a la moción del Grupo Municipal Popular para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición, del siguiente tenor:

«Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno:

1. Reprueba el indulto a aquellos que han vulnerado —como ha declarado probado el Tribunal Supremo— no solo nuestra Carta Magna, sino también otras leyes españolas, y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.
2. Expresa su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y





del estado de derecho y la democracia en nuestro país.

3. Manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley, como establece el artículo 117 de la Constitución española.
4. Dé traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, al ministro de Justicia y a los portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Nada nuevo bajo el sol. La historia se repite, y, casi cuarenta años después, el PSOE vuelve a matar a Montesquieu. ¡Cómo no recordar al histórico socialista, qué grande don Alfonso Guerra, y su memorable, aunque desafortunado aforismo: Montesquieu ha muerto!, que pronunció, por cierto, a colación de la reforma de la Ley del Poder Judicial en 1985, el mismo motivo que acontece actualmente. Lo cierto es que cuando el visionario de Guerra dijo: “Vamos a poner a España que no la va a reconocer ni la madre que la parió”, desde luego no engañó a nadie.

Hoy más que nunca permítanme reivindicar la teoría de la separación de poderes de Montesquieu, quien, rompiendo con el absolutismo imperante en la época, formuló una nueva división de poderes del Estado como garantía democrática: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Solo una mente enferma de ambición por el poder a toda costa condena a todos sus ciudadanos al peor de los destinos para una democracia: vivir creyendo ser libres bajo el dominio real de una tiranía. La libertad es lo que hoy está en juego por encima de todo.

El indulto a los golpistas, contrario a los criterios de nuestro más alto tribunal, supone una gravísima quiebra del Estado de Derecho, una humillación flagrante a la Monarquía y la deslegitimación de nuestro sistema de justicia; una justicia que desde tiempos de Justiniano venía siendo el principio moral, que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

Ahora, con el nuevo código de pensamiento para la nueva normalidad, la ejecución de las penas en España resulta ser una cuestión de rencor y venganza, como si alguien hubiera confundido el Código Penal con la ley del talión. El concepto de venganza en justicia es propio de otras épocas y otras culturas opuestas a la nuestra; fue superado por la justa reparación a las víctimas, y aquí la víctima de este crimen se llama España.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Con su permiso, señora Alcaldesa; buenas noches a todos los presentes, y también saludar a las personas que nos siguen por Facebook.

Ante esta decisión del Gobierno de indultar a todos y a cada uno de los condenados del prócs, no puedo si no manifestar que me parece una acción condenable, porque todos estos indultos en masa se han hecho para mantenerse este gobierno en el poder, puesto que se está manteniendo con los votos de esta gente.

Se ha indultado en contra de lo informado por el Tribunal Supremo, y la gente tiene que saber que ahora mismo, en estos momentos, hay miles de personas cumpliendo pena de prisión por delitos menos graves que los cometidos por estos condenados. Mucha gente que pide indulto, cuando el





tribunal sentenciador informa desfavorablemente, nunca, ni este gobierno ni los anteriores, otorgan dicho indulto.

Por tanto, hay gente, insisto, cumpliendo penas de prisión, gente que delinquiró en su juventud, por cualquier delito de dos o tres años de prisión, y están cumpliendo y no se les ha dado nunca jamás un indulto. He visto y tramitado bastantes; incluso se han alegado cuestiones o motivos humanitarios. Insisto: en tanto sea desfavorable el informe del tribunal sentenciador, ningún gobierno de los que yo he conocido, tanto PP como PSOE, ha otorgado ningún indulto.

Entiendo que a los españoles se nos ha puesto de rodillas; entiendo que se ha faltado el respeto a nuestras leyes, a nuestra Constitución, y todo por mantenerse en el poder el señor Sánchez.

Por tanto, yo, no solo voy a manifestar y voy a estar de acuerdo con lo que ha propuesto el Partido Popular, es que yo, para mí, manifiesto, y lo digo de forma firme, mi repulsa ante esta decisión o ante este decreto, porque, por muchos caramelos, por muchas sonrisas y por muchas cortinas de humo que nos estén vendiendo, nos han puesto de rodillas, y no solo a los ciudadanos, sino también al Estado de Derecho.

Voy a terminar diciendo que, si esto es un gobierno progresista, que baje Dios y lo vea.»

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«El Partido Popular hoy está aquí para defender a España, la unidad nacional, la Constitución, porque nos debemos a los ciudadanos aguilenses y, por tanto, a los españoles. Lo que ha ocurrido, como bien decía nuestra compañera, no son indultos, como pretenden hacernos creer, son pagos políticos, un cheque en blanco que permite a Sánchez estar dos años más en el poder y, por tanto, en lo que más le gusta, en la Moncloa.

Estamos aquí para defender a España, nuestra Constitución y el resto del ordenamiento jurídico. Sánchez quiere ser presidente a cualquier precio, aunque con ello se lleve por delante la unidad de la nación española y nuestro estado democrático y de Derecho, nuestro sistema constitucional tal y como a día de hoy lo entendemos.

Con estos pagos políticos, los independentistas se están cobrando uno de los muchos cheques en blanco que Sánchez les debe por mantenerlo a día de hoy al frente del Gobierno de España. El PSOE está dando alas a los secesionistas, dejando la puerta abierta a un posible nuevo golpe a nuestra democracia y provocando una ruptura en toda nuestra sociedad. El PSOE no puede seguir dando alas a los que quieren dividir y romper este país.

Nadie lo ha pedido, no se han arrepentido, no se cumplen los requisitos, va en contra del criterio del tribunal superior y genera un cisma y una grieta en nuestra sociedad y en el orden constitucional. Los condenados por el procés ya se jactan de esta debilidad del Estado, y, lejos de arrepentirse, ridiculizan a todos los españoles.

Está claro que no todo vale en política, como señalaba Pablo Casado, no es valentía ceder al chantaje del delincuente. La convivencia no se logra beneficiando a los que volverán a cometer un delito, porque además lo han dicho. La concordia no se logra sin arrepentimiento y persistiendo en imponer un pensamiento único. No es generoso quien concede algo buscando un beneficio propio.

El 23 de junio fue un día negro para la democracia española. La semana pasada Pedro Sánchez consumó un atropello con el que él llama indulto, pero que no son más que pagos políticos, como decía al principio, para perpetuarse en la Moncloa y seguir ocupando su sillón favorito. Sánchez socaba la separación de los poderes y debilita el estado de Derecho únicamente por un interés personal.

El PSOE de Águilas no puede ni debe apoyar esto, y no puede seguir alimentando el monstruo del independentismo más tiempo, porque es radical y pretende dividir este país. Hoy espero que no presuman ustedes del Gobierno de España, como hace un momento lo hacía la Alcaldesa al hablar del remanente y de poder gastar esos ahorros; unos ahorros que, por cierto, le recuerdo que nosotros presentamos una moción para que Pedro Sánchez no se los quedara, y ustedes votaron en contra; hoy presumen de eso.»





Don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Gracias por la palabra, señora Alcaldesa.

Desde este equipo de Gobierno –¡chille más, luego me van a decir que no chille!– no vamos a entrar en la agresividad verbal que por parte de los distintos portavoces de los grupos de la oposición están haciendo con las palabras apocalípticas de la quiebra de España; también intentamos meter a la Monarquía, no sé con qué objeto, y la cantinela última del mantenimiento en el poder por parte de nuestro legítimo, que parece que es que hay que justificarlo, presidente del Gobierno, después de haber ganado unas elecciones y haber tenido el respaldo de la mayoría del Congreso de los Diputados.

Lo que voy a hacer modestamente es contradecir la inmensa mayoría de los argumentos que nos hacen desde la templanza, de lo que efectivamente dice la ley y no lo que ustedes pretenden que diga la ley. El indulto es un instrumento plenamente reconocido en nuestro ordenamiento jurídico, se regula tanto por la Constitución como por las leyes, no es algo que se haya inventado este gobierno, es algo que además la ley del indulto viene del siglo XIX. Está presente en la mayoría de los países de nuestro entorno, y ha sido utilizado por todos los gobiernos en democracia; y, cuando digo todos, los que tienen el récord en mayores indultos tramitados y concedidos son precisamente gobiernos del Partido Popular.

Es un instrumento excepcional que, según se desprende de la ley, debe aplicarse solamente cuando concurren razones de justicia, equidad o utilidad pública. Su concesión es una decisión política, graciable y discrecional, que corresponde en exclusiva al Gobierno de España; no hay ninguna intromisión de poderes, ni con esto estamos matando a Montesquieu, que, por cierto, hace ya unos cuantos años que murió el hombre.

Al ser una medida política, se mueve en un plano distinto del Poder Judicial y parte del respeto absoluto a la sentencia condenatoria, y no cuestiona ni revisa la actuación del tribunal sentenciador; en ningún momento está ese conflicto de intereses que pretenden ustedes decir, es un instrumento que nada tiene que ver y que no pone en tela de juicio el magnífico trabajo que hacen los jueces en España.

El indulto, además, a diferencia de la amnistía, no niega la existencia del delito ni la responsabilidad de los autores; solo supone el perdón o la remisión de la pena. Para llevar a cabo la propuesta, el ministro de Justicia debe recabar un informe del tribunal sentenciador, ese que ustedes tanto invocan; un informe que no es vinculante ni en este caso ni en ninguno de los indultos que se han tramitado, pero que, en caso de ser negativo, solo permite el indulto parcial; es decir, la única cuestión o repercusión judicial es que, como hay un informe negativo, el indulto solo puede ser parcial, como así ha ocurrido en el caso que nos ocupa.

El indulto es una medida discrecional, pero no arbitraria. Esto también es importante porque, tal y como marca el artículo 9.3 de la Constitución, prohíbe la arbitrariedad de los poderes públicos; por esa razón, además de cumplir el procedimiento legalmente establecido, debe estar motivado; otra cosa es que esa motivación a ustedes no les convenza. El indulto es una decisión sometida al control judicial; sigue estando la separación de poderes encima de la mesa.

El acto que concede el indulto puede ser recurrido ante el Tribunal Supremo, pero el control judicial no abarca el fondo de la motivación, pues es un acto discrecional; el Tribunal Supremo solo puede valorar los aspectos formales, tanto el procedimiento administrativo como la existencia y coherencia de la motivación, no su contenido. En cuanto a la motivación, solo puede controlarse si procede, efectivamente, y si es coherente o se ajusta a los hechos del caso concreto.

Dejaré para la siguiente intervención.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez:

«Gracias, señor Consentino, por ilustrarnos, como siempre, con su discurso de rotondas:





siempre hablando mucho, pero sin realmente decir nada.

El indulto es legal, ¡por supuesto que sí!, pero se ha hecho en contra del criterio del Tribunal Supremo, un desprecio a la Judicatura; y este asunto, para que la gente lo tenga claro, trasciende más allá, puesto que no puede existir libertad sin separación de poderes.

¡Claro que sí, claro que se está dilapidando un poder sobre otro!, y es que la reforma exprés del Poder Judicial ¡claro que también viene a colación!, porque la reforma del Poder Judicial llevada a cabo mediante el procedimiento de urgencia no es más que una argucia donde PSOE, Podemos, Esquerra, Junts, PDeCAT, Más País, Bildu, Compromís y Nueva Canarias politizan el Poder Judicial en España violando de nuevo la separación de poderes; se trata de una reforma que no ha escuchado a la Judicatura española, que pide realmente de forma incansable desde hace años reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, precisamente para erradicar la contaminación política de todos los signos del ámbito judicial.

Así que la realidad es que, una vez han conseguido hacerse con la Fiscalía con el traspaso de doña María Dolores Delgado de ministra de Justicia a Fiscal General del Estado, y una vez van a controlar ya casi de facto el Tribunal Supremo con el nuevo sistema de nombramientos —por eso viene a colación con el nuevo sistema de nombramientos de los miembros del Poder Judicial—, ya lo que queda es conquistar el Tribunal Constitucional y después el objetivo claro es la Monarquía; ¡que la gente no se lleve a engaño!

Gracias.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«A colación de lo que ha dicho el señor Consentino sobre si es vinculante el informe del tribunal sentenciador, eso, mire usted, ya lo sabemos todos, lo está diciendo la prensa todos los días; por eso le he dicho antes que no conozco, es rarísimo, por no decirle ninguno —me hubiera gustado que hubiese traído algún caso, todavía creo que le puede dar tiempo a mirarlo en Google—, en el que el tribunal sentenciador no haya informado favorablemente y el Estado haya concedido el indulto.

En cuanto a la arbitrariedad, mire usted, en primer lugar, las enfermerías de las cárceles de los centros penitenciarios están llenas de internos —pregúntele usted a las familias que tienen a una persona, o a su marido, cumpliendo una condena por unos hechos que ocurrieron por ejemplo hace diez o doce años, personas que están reinsertadas en la sociedad, con familia, con trabajo, con hijos pequeños, y ahora al cabo de diez o doce años tienen que ir a cumplir una pena de prisión de dos años y medio, y además esa persona está enferma, de esas hay muchísimas—, y a esas personas no se les ha concedido el indulto, y el Gobierno les ha concedido el indulto a todos y a cada uno de los que les están apoyando para que siga en el gobierno. Si es o no es arbitrariedad, señor Consentino, dígame usted lo que es; a lo mejor a usted no le gusta, pero es la realidad.

Muchas gracias.»

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Efectivamente, señor Consentino, es un presidente legítimo gracias al peaje que ha tenido que pagar y estamos pagando por sus socios de gobierno. Los independistas ya han desafiado a los españoles; aquí no acaba el problema, no se equivoque, aquí empieza todo. Ya han pedido la amnistía de la que usted hablaba, y un nuevo referéndum, y vendrá la autodeterminación, la escisión de España y el final de nuestro Estado tal y como lo conocemos a día de hoy.

Los condenados del procés ya se jactan de la debilidad del Estado y del presidente de España, y, lejos de arrepentirse, ridiculizan a los españoles, todo ello con la complejidad y la connivencia del que es secretario general de los socialistas en la Región de Murcia, Diego Conesa, que se alineó con Zapatero y Sánchez a favor de estos indultos.

Pero es que, al día siguiente, el 24 de junio, se revive el fantasma de la banda terrorista ETA, y Otegi ya pidió la excarcelación de los presos terroristas de ETA. La caja de pandora se ha destapado y ahora el fantasma del terrorismo vuelve a ceñirse sobre nuestro país.





Sánchez ha alimentado los radicalismos, dando alas a aquellos que no creen en nuestra nación ni en nuestra Constitución ni en la legalidad. La ambición personal de Pedro Sánchez y mantenerlo en la Moncloa nos va a costar muy caro a todos los españoles. Pedro Sánchez no puede ser indultado y debe pagar esta aberración antidemocrática en las urnas. Sánchez no puede estar más tiempo en el poder, y debería haber dimitido por lo que ha hecho.

Este pasado domingo 27 de junio fue el día de las víctimas del terrorismo, y desde el Partido Popular seguimos exigiendo memoria, dignidad y justicia. Es inaceptable que Sánchez beneficie a presos etarras, pacte con los que no condenan 850 asesinatos, y no colaboran en excarcelar a más de 300 crímenes impunes; mientras tanto, todo ha sido intentar desviar la atención.

Era necesario hablar de cualquier otra cosa, estirar otros chicles para que no se discutiera de lo que nos hace daño y de lo que toda España está en contra; en eso son ustedes especialistas, en Madrid, en la Región de Murcia y en Águilas: en desviar la atención y estirar el chicle. Pero de poco les ha servido, porque esto España no se lo va a perdonar, ni los aguileños tampoco, porque hoy se oponen de nuevo, y lo han demostrado en esas recogidas de firmas que hemos realizado desde el Partido Popular, y se ponen de parte de su presidente y dan la espalda al Estado de Derecho.

No todo vale, como le decía antes, para seguir en el poder. En la Región de Murcia, Conesa está favor de los indultos a los independistas, y el PSOE de Águilas debe apoyarnos a nosotros esta noche. Por eso mismo hemos enmendado esta moción, para que quede claro que nadie, que ningún concejal de esta Corporación, está de acuerdo con esos indultos, porque cuando presentamos la moción los indultos no habían sido concedidos todavía.

Con ese peaje contra la unidad de España no podemos apoyarlo, porque cuando uno paga el primer chantaje no dejará nunca de ceder y seguir claudicando.»

Don Tomás Consentino López:

«En primer lugar, no me lo ha permitido, pero sí que, cuando estamos sobre una moción y se abre otro debate que nada tiene que ver con la misma, lógicamente este portavoz queda en una minoría importante en el sentido de que no voy a tener tiempo para contestar cada uno de los debates o de las cuestiones que se me han planteado, o por lo menos como me gustaría plantearlos.

Pero, lógicamente, ante la gravedad de algunas de las afirmaciones, tengo que empezar contestando a la portavoz del Grupo Mixto, doña Nuria Almagro, que el tema de la modificación de la reforma del Poder Judicial me parece mentira que se escandalice de esa situación; una situación de paralización desde hace ya muchos años, precisamente porque el Partido Popular está interesado, tal y como está configurada la actual ley, de que no haya ninguna variación y se dé la incongruencia de tener al presidente del Consejo del Poder Judicial más de tres años ya en el cargo de forma indebida. Sigue estando esa separación de poderes.

En cuanto a las manifestaciones de la portavoz del Partido Popular, vamos a ver, no nos engañemos y adornemos esto como queramos adornarlo: el objetivo es darle palos al monigote hasta que reviente, sea a cuenta de los indultos, a cuenta del terrorismo... De verdad, me he quedado perplejo de cómo hemos traído el tema del terrorismo etarra en esta moción, cuando tengo que recordarles que fue precisamente en la época de Zapatero, que también me lo han nombrado, y del malogrado ya Rubalcaba, cuando se produjo la rendición sin paliativos por parte de la banda terrorista, y esgrimir ahora esos fantasmas nada más que obedece a ese interés de seguir creando crispación con cualquier motivo.

El indulto como medida lleva aparejada la excarcelación de los políticos catalanes, pero, pese a todos los llamamientos, recogidas de firmas, no han aprendido de la recogida de firmas que hicieron contra el Estatut; han sido trescientas mil firmas las que han recogido en esta ocasión contra los indultos. Sus propios correligionarios, sus propios barones, han dicho que no era el procedimiento correcto, que no seguía ni conducía a ningún objetivo claro y concreto.

Lo que ha movido al Gobierno, lo que ha movido al presidente, don Pedro Sánchez, presidente de España, manque les pese, presidente, insisto, porque ganó unas elecciones con el respaldo mayoritario por parte de la ciudadanía española, y entendemos que es una de las medidas para que





entre todos contribuyamos a que haya un éxito en lograr la concordia y que, en definitiva, sea una muestra de generosidad, de patriotismo bien entendido, no como lo entienden ustedes de pulsera y pandereta, y visión de futuro, porque es la única manera que entendemos de ir dando solución a ese problema que tenemos con nuestros hermanos de Cataluña.»

A continuación, se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por doña Eva María Reverte Hernández, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejales del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Al no haber sido aprobada la enmienda, se da lectura por doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 28 de mayo de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-2433 que presenta ante el Pleno ordinario de junio, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de junio, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta comunidad autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna.

Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana.

Por ello, dos años después los impulsores de estos actos (Oriol Junqueras, Carme Forcadell, etc.) fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión, así como a penas de inhabilitación.

El alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación.

En el momento de conocerse la sentencia, el presidente Sánchez "garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad", puesto que "nadie está por encima de la ley", mientras que otros miembros de su gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente.

Pero tanto Sánchez como su gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019 en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y 3 escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año.

Esa necesidad fue el detonante de que el Gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición, incluida dentro una reforma más amplia del Código Penal, que supondría una rebaja de las penas a los condenados por el 1-O.

Una reforma que, como explicó en septiembre de 2020 el actual ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, era necesario abordar porque "es importante que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos" (dicho en referencia a la situación de los presos por el 1-O).

Y ahora, en 2021, el presidente Sánchez y su gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no solo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento, sino que han dejado claro (tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores) que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos.





Además, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto.

El alto tribunal, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que lo que pretenden el presidente Sánchez y su gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar "los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional".

Es decir, el Gobierno está poniendo en duda, al igual que lo hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra democracia.

Por último, destacar que el Tribunal Supremo deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto, que nos es otra que su mera supervivencia política, al recordar que "algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia".

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno:

- 1. Expresa su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.**
- 2. Manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución Española.**
- 3. Insta al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado- como ha declarado probado el Tribunal Supremo- no solo nuestra Carta Magna, sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.**
- 4. Insta al presidente del Gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados en un pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum ilegal y la proclamación ilegal de una república catalana independiente.**
- 5. Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, al ministro de Justicia y a los portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado.»**

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejales del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A INTRODUCIR EN LOS PRESUPUESTOS REGIONALES DE 2021 UN FONDO PARA LOS AYUNTAMIENTOS DESTINADO A COMPENSAR LA MINORACIÓN DE INGRESOS, ASÍ COMO LOS GASTOS





ORIGINADOS POR LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19.

Don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, retira esta moción.

11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A QUE ÁGUILAS SEA UNA DE LAS SEDES DE LOS PRÓXIMOS JUEGOS DEL AGUA.

Se da lectura por don **Cristóbal Casado García**, concejal del Grupo Municipal Socialista, a la moción de fecha 8 de junio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RC-9904 que eleva al Pleno ordinario del mes de junio, para que Águilas sea sede de los Juegos del Agua, para su debate y aprobación, si procede, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de junio, en los siguientes términos:

«El pasado año 2020, la Dirección General de Deportes convocó a todos los concejales de los municipios de mar y río a una reunión para exponer la intención del Gobierno regional de acoger los primeros Juegos del Agua del deporte español y que en cada municipio se celebrase algún Campeonato de España de deportes de agua.

Estos Juegos del Agua consisten en la organización de 14 campeonatos de España de deportes relacionados con el medio acuático, lo que supone un beneficio indiscutible para el sector económico de cualquier municipio que acoja cada campeonato.

El Ayuntamiento de Águilas, como no puede ser de otra forma y con la trayectoria deportiva que sustenta, se manifestó a favor de acoger dichos juegos.

Con el comienzo de la pandemia, este proyecto quedó en pausa, pero el pasado mes de mayo el director general de Deportes, junto a los presidentes de varias federaciones de deportes de agua, hizo pública la celebración de dicho evento y posteriormente lo presentaron en FITUR.

El pasado viernes 4 de junio, tanto la alcaldesa como yo como concejal de Deportes, mantuvimos una reunión con el director general de Deportes y el consejero de Presidencia, Turismo y Deportes en la que justificaban la exclusión de Águilas a la centralización de las sedes, algo que evidentemente no podemos entender.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la adopción del siguiente acuerdo:

Instar a la Dirección General de Deportes de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes de la Comunidad Autónoma a que Águilas sea una de las sedes de los próximos Juegos del Agua.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **José García Sánchez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches, Alcaldesa; buenas noches, compañeros.

Es una buena noticia que el equipo de Gobierno como entidad pública, llamémoslo así, se movilice para solicitar otro importante evento que se suma al triatlón, y que de alguna manera pone en valor el turismo deportivo.





En este caso, pensamos que llegan tarde, y llegan tarde por dos cuestiones: por un lado —lo detallan ustedes mismos en su moción—, el pasado mes de mayo se presentan los Juegos del Agua, y ustedes el 4 de junio se reúnen con el consejero y el director general de Deportes para solicitar ser sede. Y, segundo, los Juegos del Agua son organizados por una entidad privada, bajo el amparo del ayuntamiento que le interesa o negocia como sede; con lo cual, el primer contacto lo debieron haber hecho con esta empresa privada que gestiona los Juegos del Agua, y posteriormente el compromiso del Gobierno regional e ir las tres entidades de la mano, pero se me antoja claramente que no ha sido así.

La Manga del Mar Menor utilizó estas vías. La organización de los Juegos del Agua, como entidad privada, les eligió pactando unas condiciones, y el Gobierno regional ha visto el proyecto con buenos ojos y apostará por estos juegos. Pasos a seguir sencillos y donde hay que negociar; no ahora, que quiero los juegos porque los tiene el vecino, básicamente.

Cuando vemos lo que sucede en otras localidades, como, por ejemplo, lo que traen al Pleno: los Juegos del Agua en La Manga, como el Rally de las Tierras Altas en Lorca, o la Vuelta a España en Puerto Lumbreras, o muchos más eventos deportivos de especial interés público que se realizan en la Región, es porque con antelación se han solicitado para organizar por parte de los ayuntamientos, con el beneplácito y ayuda del Gobierno regional, si así sus técnicos lo estiman conveniente. Se trabaja con un calendario previo de peticiones; un trabajo a realizar para llegar a una consecución.

¿Cuántos eventos deportivos de interés público ha solicitado el Ayuntamiento de Águilas formalmente que no sea el triatlón? Todos los eventos que se han realizado y se van a realizar en Águilas en el 2021 tienen un carácter privado marcado desde su inicio, apoyados por ustedes en algunos casos, sí, pero promovido por entidades privadas; es la realidad. Esta información es tan clara y real como que estamos aquí sentados.

Esto llega tarde, como muchas de las actuaciones que se están llevando a cabo en Águilas últimamente, con mala previsión, característica común a muchas situaciones que se están dando en los últimos dos años. Águilas está patas arriba, y en verano nuestro eslogan en Fitur era 'veranea en Águilas'; solicitamos juegos del agua cuando no tenemos ni apoyos donde tienen que estar.

Por ahora es suficiente.»

Don **Cristóbal Casado García**, vicesecretario del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación:

«Buenas noches de nuevo.

Me gustaría matizar varias de las palabras del compañero José García en su intervención: no es ningún ayuntamiento de la Región de Murcia quien solicita los Juegos del Agua; los Juegos del Agua los solicita la Dirección General de Deportes. No sé quién le habrá dado la información, pero, si ha sido el director general de Deportes, se la habrá dado mal.

Me extraña que usted precisamente diga que nosotros solo apoyamos al triatlón, cuando en el último año y medio Águilas ha acogido campeonatos de España de triatlón, como usted bien ha dicho; de vela; de pádel; de salvamento y socorrismo, y de pesca desde roca, unos a través de entidades privadas y otros a través de las propias federaciones.

Lleva razón en que varios campeonatos sí que los organizan las entidades privadas; entidades que sí son subvencionadas por la Dirección General de Deportes, porque a día de hoy no nos han dado ni un euro por la organización del Campeonato de España de Triatlón, ni un euro, cuando esta mañana precisamente el presidente de la Comunidad Autónoma decía literalmente: 'Todo lo que no sea recibir más de 2400 millones de euros del Estado es un maltrato a la Región de Murcia'.

¿Qué se supone entonces que tenemos que recibir nosotros del Gobierno regional? ¿Tenemos que decir que apoyan el deporte, apoyan al deporte solo en los municipios donde gobiernan ellos?





Porque no es un caso aislado el de Águilas; en Mazarrón tampoco se va a celebrar ningún campeonato de los Juegos del Agua. Casualmente, Mar Menor y Cartagena.

Y, bueno, nosotros la única información que tuvimos de los Juegos del Agua es cuando aparece el director general de Deportes echándose la foto con los presidentes de las federaciones, precisamente en La Manga del Mar Menor, porque todo es promocionar La Manga, y esa fue la única noticia que hemos tenido.

No nos podemos quedar de brazos cruzados, cuando, le repito, ningún ayuntamiento solicita que se organicen los Juegos del Agua en su municipio; es todo gestión de la Dirección General de Deportes.

De momento, nada más.»

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Yo no puedo no estar de acuerdo con cualquier iniciativa o proyecto que signifique traer gente a Águilas; pero sí me gustaría formularle una pregunta para que me la conteste, porque, bueno, como ustedes saben, no a todo el mundo le parece bien ciertas competiciones —a mí personalmente creo que sí, que es positivo, pero, bueno, luego la gente pregunta, y creo que es mi obligación—. La pregunta sería que cuánto nos van a costar al Ayuntamiento esos juegos o esa competición. La segunda es si ustedes han hecho ya un estudio de la repercusión económica para el pueblo, así a grandes rasgos.

Nada más; muchas gracias.»

Don José García Sánchez:

«Vamos a ver, igual me he explicado mal, pero, vamos, no, lo dudo. Ningún ayuntamiento solicita los Juegos del Agua, como usted ha dicho. Venga, hasta ahí se lo compro, pero la propia organización de los Juegos del Agua elige La Manga del Mar Menor, y La Manga del Mar Menor, a instancias de externalización, recurre a la Dirección General de Deportes y se consiguen estos juegos.

Entonces, voy a seguir, porque en la reunión con el consejero y el director general de Deportes, de la que tenemos constancia, ya le explicaron parte de lo que yo les he dicho, y presentan esta moción. Nos parece cuanto menos que están confundidos o poco informados.

Yo pienso que deberíamos de ser, y nos incluimos todos, porque a mí me gustaría hasta ayudar en este caso muchísimo, más proactivos para la consecución de cualquier evento que redunde en Águilas de manera positiva. Hay una concejalía para esto, entre otras cosas, y muy buenos técnicos que pueden evaluar estas peticiones.

Hay que trabajar conjuntamente con el Gobierno regional y la Dirección General de Deportes para conseguir campeonatos nacionales e internacionales, pero no se puede confundir; es más, añadido, y es una buena noticia —imagino que usted también la sabrá, o no la han publicado—: la Región de Murcia opta ser capital mundial de deportes del agua, con la Costa Cálida en su conjunto, y Águilas forma parte ella.

Si somos elegidos, ya le adelanto que Águilas estará y será sede de estos eventos, porque es una petición que se ha realizado para la Costa Cálida, y, como le vuelvo a repetir, Águilas forma parte de la Costa Cálida, y esto es oficial: los Juegos del Agua del Mundo están solicitados. Con lo cual, creo que no debemos confundir, no engañar, trabajar conjuntamente y consigamos lo mejor para Águilas, y, si es a través de eventos deportivos que redunden en turismo deportivo, muchísimo mejor.

Muchas gracias.»





Don Cristóbal Casado García:

«Contestando en primer lugar a la compañera Donosa Bustamante, no nos van a costar un euro porque se van a quedar en La Manga y en Cartagena, eso va subvencionado al 100 % por el Gobierno regional; al Mar Menor y a Cartagena tampoco les va a costar un euro, les va a costar a todos los murcianos en general.

Se lo vuelvo a repetir, compañero José García: las federaciones no eligen la sede, la sede la elige la Dirección General de Deportes. Hay un contrato en la Dirección General de Deportes, y la empresa privada que usted dice lo único que pide es que se centralicen las sedes, no que Cartagena sea la sede ni que el Mar Menor sea la sede; la sede la decide la Dirección General de Deportes. Eso es así porque nosotros también tenemos contactos, no solo el director general. Ustedes dicen la versión del director general, que me parece lógico, que es el que les ha informado del caso, pero nosotros tenemos otras informaciones también.

Si quieren apoyar al deporte y al tejido asociativo y económico de la localidad, deberían de sumarse a esta moción; creemos que es lo mejor para Águilas: descentralizar el turismo, porque estos juegos entrarán entre septiembre y octubre.

Es lo único que queremos, no queremos otro triatlón, que no vamos a poder asumir otro triatlón en un mismo año; pero una prueba de nado en aguas abiertas, una prueba de piragüismo, una prueba de vela..., que luego viene el director general a la presentación y a decir que somos los números uno en vela, y ahora tiene la oportunidad de prácticamente hasta casi devolverle el favor al Puerto Deportivo Juan Montiel.

Y, bueno, como ha dicho esta mañana el presidente de la Comunidad Autónoma, un mal trato y otra bofetada más para Águilas en el ámbito deportivo.

Nada más.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con catorce votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y de las dos concejales del Grupo Mixto; ningún voto en contra, y seis abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar a la Dirección General de Deportes de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que Águilas sea una de las sedes de los próximos Juegos del Agua.

12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.^a NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA LA APROBACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO GRATUITO EN LA ZONA AZUL DURANTE TODO EL VERANO.

Se da lectura por doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto, a la moción que presenta con fecha 14 de junio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-2717, para su debate y, en su caso, aprobación en la sesión plenaria de junio, sobre estacionamiento gratuito en zona azul durante todo el verano,





dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de junio, que dice así:

«El servicio de estacionamiento regulado, conocido como “zona azul”, volvió a estar activo en Águilas el 8 de junio de 2020, tras una parada en el servicio de dos meses a consecuencia del estado de alarma. En su momento, como es sabido, presenté ante esta Corporación una moción solicitando la eliminación de la zona azul, sin que esta prosperase por oposición de la mayoría.

Ahora, a la vista de la oposición manifestada y argumentada en su momento, con la finalidad de facilitar el consenso sobre medidas que redundan de forma positiva tanto en ciudadanos como en visitantes, propongo a este Pleno llegar a un acuerdo que se halla en el término medio, esto es, que se tenga a bien aprobar la gratuidad del servicio durante la época estival, comprendiendo esta desde el 1 de julio hasta la finalización del último fin de semana de septiembre del presente año, y todo ello en base a los siguientes razonamientos:

Si bien es cierto que este servicio de zona azul, ubicado en las calles de la principal zona comercial del municipio, facilita la rotación de los vehículos estacionados fomentando y facilitando así las compras en el comercio local, también es cierto que, como ya se ha venido explicando por esta parte con anterioridad, por un lado, la capacidad económica de los ciudadanos, que ya de por sí y en términos generales no es boyante, se ha visto mermada debido a la crisis económica derivada del COVID y, por otro, no debe obviarse que en ocasiones, como ocurre en el caso concreto de los vehículos, el contribuyente se ve sometido a multitud de impuestos que, directa o indirectamente, recaen sobre el mismo objeto.

Para el caso de los vehículos, el contribuyente paga IVA (cuando el vehículo es nuevo), IVTM, ITP, IEDMT (Impuesto de Matriculación), IEH, IVA del combustible, IPS (Impuesto sobre las Primas de Seguros) y la ITV, cuyo precio final está sujeto a IVA e incluye una pequeña tasa para la DGT. Y, para más inri, súmenle a todo ello los pagos por vados y por aparcar en la calle.

Sin duda, tener un coche familiar para ir a trabajar o para uso empresarial es en sí mismo un bien casi de primera necesidad muy lucrativo para la Administración en general.

Frente a ello, la Administración local debe tener como objetivo final hacerle la vida más fácil al ciudadano implementando medidas basadas, principalmente, en la eficiencia y la economía.

Por otra parte, desde luego resulta obvio que no se puede pretender disfrutar de unos servicios públicos de calidad de forma gratuita, sin contribuir a ello, aunque otro tema aparte es quiénes contribuyen y en qué medida; pero tampoco debe obviarse que muchos servicios y productos se ven especialmente castigados fiscalmente, como ocurre con los vehículos y todo lo que su tenencia conlleva.

Además, a colación del asunto que se trae a debate, la escasez de zonas de aparcamiento en nuestro municipio se ha visto agravada por las obras que se están llevando a cabo en una calle comercial tan importante como es la calle Conde Aranda, lo cual, aunque en el futuro próximo supondrá una mejora del entorno urbano, en el momento actual supone un perjuicio tanto para viandantes y conductores como para los comerciantes de la zona debido a la dificultad para transitar por dicha calle y a la eliminación total de aparcamiento en un centro que no puede expandirse y cuyas calles no pueden ofrecer más espacio para el estacionamiento de vehículos.

Frente a ello, mientras no se resuelve el problema de los aparcamientos con la construcción bien de un *parking* subterráneo, tal y como existe en otras ciudades costeras cercanas como por ejemplo Cartagena, bien acondicionando solares municipales para que funcionen como *parking*, deberíamos asegurar la rotación de las plazas de aparcamiento habilitadas en la zona azul ofreciendo un servicio gratuito de un máximo de 2 horas, para incentivar las compras en los comercios de proximidad especialmente durante este verano dadas





las diferentes circunstancias concurrentes este año, tal y como se ha puesto de manifiesto.

Por lo anterior, SOLICITO al Pleno de la Corporación la **APROBACIÓN** del siguiente acuerdo:

Que el Pleno de este Ayuntamiento apruebe la gratuidad de la zona azul desde el 1 de julio hasta el 26 de septiembre de 2021, debiendo los usuarios sacar el ticket de la máquina expendedora de manera gratuita para poder estacionar durante un máximo de 2 horas (120 minutos), manteniéndose los supuestos para cursar la correspondiente denuncia y retirada de vehículo por la grúa municipal según lo establecido en la Ordenanza reguladora del Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en Vías Públicas Municipales.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Nada más, me reitero ya en lo que he dicho, saben que no me gusta ser redundante. Gracias.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Empiezo en la primera porque, efectivamente, como nos tiene acostumbrados la señora Almagro, aunque la moción es muy concreta, ya aprovechamos y vamos planteando todo lo que es un debate fiscal sobre la fiscalidad del sector de la automoción, y ya de paso también pegamos un rejonazo a este equipo de Gobierno por las obras en calle Conde de Aranda; y ya rematamos con esa facilidad con la que se abordan obras, necesarias por otra parte, pero no de exclusiva cuestión municipal, como es lo del parking subterráneo, que, tal y como lo dice, parece que es una cosa muy factible, cuando sabe precisamente la portavoz en este caso del Grupo Mixto de las gestiones que se han hecho por parte de esta Corporación en esta y en anteriores legislaturas para intentar solventar ese tema del parking subterráneo, pero que a día de hoy todavía no hemos conseguido la financiación por parte de la iniciativa privada para solventar eso.

En definitiva, por otra parte, sí que me reconocen que precisamente la zona azul no es una herramienta recaudatoria. Esto de lo de las dos horas que me está planteando, estamos hablando de un euro y medio, para centrarnos, y el tema de la implantación de las zonas azules, conocida como ORA, que ya se lo dije en su momento también en el debate que tuvimos, era fundamentalmente buscando la rotación de vehículos.

Precisamente, somos conscientes de esa falta de aparcamiento, y esta zona azul está, lógicamente, en las zonas más comerciales del municipio, buscando precisamente esa rotación entre los vehículos; y, dentro de esa cuestión, problema que se agrava y acrecienta lógicamente en el periodo estival, tal y como usted me está planteando, desde el mes de julio a finales de septiembre, con la visita de la gente que viene a veranear de forma periódica o de forma esporádica, con lo cual lógicamente esos problemas en cuanto a falta de aparcamiento y demás se acrecienta por una cuestión puramente matemática en cuanto al incremento del tráfico rodado.

Como sigue siendo ese el objetivo de seguir fomentando y de seguir propiciando esa rotación en el tema de los vehículos, sin entrar en las cuestiones de la fiscalidad o en las cuestiones de cómo hay que financiar los servicios públicos, vamos a seguir manteniendo que, efectivamente, por esa misma razón, en el periodo estival, desde julio hasta septiembre, es cuando es más necesario que esté en marcha la zona azul en este municipio y en cualquier otro municipio. De hecho, sé que hay municipios en los que sí lo plantean de esa manera, pero son municipios que precisamente en ese





periodo es cuando no hay población itinerante en los mismos.

Lógicamente, del tenor de mi intervención, imaginaré que no vamos a votar a favor de su moción.»

(En estos momentos, siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos, se ausenta definitivamente de la sesión don Cristóbal Casado García).

En el segundo turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez:

«Lamento que se haya tomado personalmente alguno de los aspectos que he tratado en la moción, porque en ningún momento era el caso.

No he criticado las obras, todo lo contrario; de hecho, menciono expresamente que, sin duda, al final van a redundar positivamente en la población, para nada lo he criticado; pero no deja de ser una obviedad que, mientras las obras existen, son un menoscabo para todo el mundo, especialmente para los comerciantes.

No he mencionado el tema del parking subterráneo como si fuera una pulla, no, para nada; ya sea eso, ya sea habilitar solares municipales como aparcamientos, la realidad es que hay que solucionar el problema de los estacionamientos en el municipio, y es una obviedad como una casa negar la realidad; así que no se lo tome en otro sentido porque realmente no lo mencionaba para hacerle sentir mal desde su posición como miembro del Gobierno, pero hay que buscar solución a estas cosas.

Realmente, sí que reconoce que el hecho de que durante el verano acuda más gente que haga uso de la zona azul, sí que supone una medida aún más confiscatoria sobre lo que supone la tenencia de un vehículo, porque supone una recaudación para el Ayuntamiento. Por un lado, está diciendo que no es mucho dinero un euro y medio, pero yo le digo que un euro y medio más otro euro y medio para muchas familias llega a ser dinero, pero la realidad es que van a recaudar.

Entonces, quizás, a lo mejor lo que se tiene que plantear es que se mantenga durante el verano, según las cuentas que lleven en el Ayuntamiento, pero a lo mejor el resto del año tienen que plantear otras soluciones para el estacionamiento de los vehículos. A lo mejor la zona azul sobra el resto del año, y lo que hay que dar es soluciones realmente a los ciudadanos de aquí.

Así que nada más, espero que lo reconsideren, que den realmente una solución que sea factible, los apoyos que haya que buscar para que realmente se solucione; si dice que están buscando ayuda para que se realice una obra de gran envergadura como es un parking subterráneo en un municipio costero como el nuestro, no duden que tendrán mi apoyo; pero, en cualquier caso, sí que les pido por favor que busquen una solución.

Gracias.»

Doña Rosa María Soler Méndez, concejala del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches a todos.

En este punto estamos de acuerdo en que hay un problema con el tema del aparcamiento, pero no creemos que el hecho de que la zona azul sea gratuita vaya a mejorar esto; al contrario, se puede pensar que es una medida bastante populista.

Creemos que debería regularse mejor el tema del aparcamiento, teniendo en cuenta que esto es una consecuencia de las obras, señor Consentino, teniendo en cuenta el desastre que hay





actualmente con este tema, tanto en calle Conde de Aranda como en todas aquellas calles que hay bastantes actualmente por las obras de Plan de Movilidad Urbana.

No estamos de acuerdo en que la zona azul sea gratuita; creemos que deberían buscarse otros mecanismos, como ocurre en otros municipios, porque también es un problema el aparcamiento para la gente que va a trabajar. Quizás, además de zona azul y zona naranja, deberíamos de tener una zona verde con tarifas de rotación y laboral destinada a esa gente que tiene que estar durante más tiempo en el lugar de trabajo.

De nada sirve que las zonas de aparcamiento sean gratuitas si los parquímetros no funcionan, y aprovecho la ocasión para reincidir en este tema, que ya lo venimos haciendo, según he podido ver esta mañana, desde julio de 2019, que mi compañero el señor Landáburu ya le preguntó por este tema. Los parquímetros no funcionan, hay que arreglarlos o, como ya dijeron, sustituirlos; vinieron a decir algo así como que estaban trabajando en ello.

Espero que así sea y sea pronto, porque en definitiva creemos que el tema de los aparcamientos es una asignatura pendiente de resolver por el actual gobierno, y esperamos que lo solucionen de una manera rápida y eficiente.»

Don Tomás Consentino López:

«Desde la humildad, el respeto y el buen rollo, permítame que, efectivamente, sí me sienta por aludido por el tema de Conde de Aranda, como acaba de hacer ahora mismo la señora Soler; pero al final los números son los números si se empeñan en ponernos a cada uno en nuestro sitio.

La peatonalización de Conde de Aranda ha supuesto la pérdida de doce plazas de aparcamiento, ni una más, ni una menos, desde Juan Carlos I hasta Juan Pablo II, doce plazas de aparcamiento, doce plazas de aparcamiento menos; pero que eso no ha sido el determinante ni el problema de que hay una realidad, y en eso coincidimos todos los que estamos interviniendo, de la falta de aparcamiento, eso es obvio; y, dentro de esa obviedad, también se ha anunciado por parte de este equipo de Gobierno la puesta en marcha de parking disuasorios.

Se está intentando utilizar el aparcamiento gratuito en el recinto ferial Adolfo Suárez, por una parte; y, por otra parte, ya se ha anunciado que está en proceso de preparación de la correspondiente documentación técnica la puesta en marcha de al menos un par de parking disuasorios en otras zonas del municipio; porque, efectivamente, somos conscientes y conocedores de ese problema que tenemos.

También, y así lo hemos explicado, como consecuencia del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, intentamos de una forma pedagógica irnos acostumbrando a las nuevas formas de relacionarnos con el entorno urbano y fomentar otro tipo de transporte, y no precisamente el transporte en coche, y lo digo por lo que me está diciendo la señora Soler también en el sentido de que las dimensiones del municipio son las que son, la justificación de venir a trabajar al centro cuando vivimos a diez o quince minutos como mucho andando, es verdad que intentamos de alguna manera el cambiar esos hábitos.

Por último, efectivamente, sé que les va a sonar porque me lo reprochan constantemente, pero sobre el tema de los parkings se está elaborando un pliego técnico para la adquisición de los mismos, porque estos ya no nos es posible arreglarlos porque están descatalogados y no encontramos repuesto. Vamos reparándolos con lo que tenemos y, como consecuencia de eso, se podrán en marcha con arreglo a la normativa y a la reglamentación que tenemos de la implantación de la zona azul, para redistribuir las plazas que tenemos aquí en el centro, para tener un parque de aparcamientos lo más acorde a las posibilidades técnicas de las que tenemos en nuestro municipio.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintiún





miembros legales de la Corporación, con dos votos a favor, de las dos concejalas del Grupo Mixto; once votos en contra, de los once concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y seis abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular.

Concluida la votación, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, cierra el debate en los siguientes términos:

«Nada más que añadir que, miren ustedes, se han abstenido precisamente en el punto cinco, en el que financiábamos o dotábamos la línea 1 de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible-Águilas Ciudad SOSTenible; dentro de esta línea 1, uno de los proyectos es el de Smart Mobility, y con ese proyecto precisamente es como vamos a adquirir esos nuevos parquímetros y vamos a modificar esa zona de estacionamiento regulado que actualmente está ya obsoleta.»

Con esa financiación, que es con la que ustedes se han abstenido, es como lo vamos a modificar, previa modificación también de la ordenanza y previa aprobación de una ordenanza de movilidad que no tenemos ahora mismo en el Ayuntamiento de Águilas, y que esperamos, si no en el mes de julio, como muy tarde en el mes de septiembre poder traer al pleno para su aprobación.»

13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MEJORA DE LA PLANIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN ÁGUILAS.

Se da lectura por don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 17 de junio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-2794 que presenta ante el Pleno ordinario de junio, para su estudio, debate y aprobación, si procede, sobre la mejora de la planificación en la ejecución de obras públicas en Águilas, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de junio, del siguiente tenor:

«El verano pasado el Grupo Municipal Popular ya presentaba un ruego, en el pleno de julio, para que no se realizaran obras durante el verano, con el fin de no complicar, aún más, la circulación por nuestras calles. Con la intención de que se mejorara en la planificación de las obras a realizar para intentar amortiguar los efectos que estas provocan en la ciudadanía.

Los ciudadanos de Águilas están pasando el peor año que se recuerda en mucho tiempo, debido al caos de tráfico que está padeciendo la localidad. Situación que seguramente se verá agravada este verano por el incremento de visitantes que se prevé.

Lejos de mejorar en este sentido, y después de llevar más de un año sufriendo restricciones de actividad en los distintos sectores por motivo de la crisis sanitaria que nos azota, el equipo de Gobierno comienza las obras de una calle tan importante en Águilas como es Conde de Aranda en marzo del presente año. Justo cuando comenzábamos a “ver la luz al final del túnel” cayendo esto como un mazazo al comercio de esta calle que ya se encontraba bastante afectado por las restricciones que venían padeciendo.

Durante este tiempo también hemos podido ver cómo durante la realización de alguna actividad deportiva, que aglutina gran cantidad de personas en las zonas aledañas, nos encontrábamos varias aceras levantadas impidiendo el paso de los viandantes. En vez de realizarlo de forma programada, una después de la otra, para en caso de tener que afectar al paso de los usuarios solo hubiese una cortada y no todo el cruce.

Estos hechos denotan una falta de programación en la ejecución de las distintas obras





por parte del Gobierno municipal que se hace necesario mejorar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno apruebe:

- 1. Que se realice una correcta planificación a la hora de ejecutar las obras públicas en nuestra localidad con el fin de hacerlo lo más llevadero para nuestros vecinos y visitantes.**
- 2. Para las obras que se puedan planificar y que no surjan como motivo de una urgencia, que no se lleven a cabo en época estival o en épocas donde esperemos gran afluencia de personas a nuestro municipio, con el fin de no dificultar más la movilidad en Águilas y la actividad de nuestros comercios, restaurantes, etc.**
- 3. Que el Ayuntamiento de Águilas lleve a cabo cuantos trámites sean necesarios para la puesta en práctica de estos acuerdos.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Por favor, les ruego que me disculpen, porque realmente no viene a colación, pero sí que, por responsabilidad de decirlo, porque, en nombre del ecologismo que veo que predicán, pero no practican, y del principio de austeridad, he de mencionar que con los impuestos de todos se paga el aire acondicionado y estamos aquí con las ventanas abiertas.»

Gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara a doña Nuria María Almagro Rodríguez lo siguiente:

«Señora Almagro, hay un protocolo de sanidad muy claro: puedes tener el aire acondicionado puesto, pero, lamentablemente, tenemos que tener la ventilación, porque somos unas veinte personas en una sala. Señora Almagro, le estoy dando la explicación que nos dan las autoridades sanitarias: hay más de veinte personas en la sala y no pueden estar las ventanas cerradas. Si ustedes quieren, apagamos el aire, pero las ventanas no se van a cerrar.»

Don **Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa.»

Pues, con buen criterio, el equipo de Gobierno y los técnicos municipales en muchas de las licencias que se conceden se limita a determinadas épocas.

Tengo aquí delante una, por ejemplo, relativa a una demolición, donde se dice que se deben de aplicar una serie de medidas correctoras; otra de una instalación que se está llevando a cabo de forma programada en el municipio, donde se dice que se debe de coordinar con la Concejalía de Obras de cara a minimizar las molestias de los vecinos; otra en relación a una línea subterránea de baja tensión, donde dice que las obras no se podrán realizar, entre otras muchas cosas, en los meses de julio y agosto.

El año pasado, en el pleno de julio, donde presentamos un ruego por unas obras que se estaban realizando en una zona de la localidad, el concejal, entre otras cosas, nos dijo que era por un problema eléctrico de una zona determinada y que estaban llevando a cabo porque había que





solucionar ese problema; pero, entre otras cosas, decía que el resto de las obras, como bien sabe el portavoz en este caso del Partido Popular, don Francisco Navarro, no se hacen ni en julio ni agosto.

Estamos a 29 de junio, a punto de empezar el mes de julio. Ya en junio, desde mi humilde punto de vista, se está notando una mayor afluencia de gente a la localidad; si le sumamos los cambios de tráfico que se han realizado en los últimos meses con las obras que se están llevando a cabo —por ejemplo, indudablemente, en la calle Conde de Aranda; en la zona de la calle Solidaridad con la confluencia con Virgen de Fátima; incluso hasta en las playas, hemos podido ver que se están llevando a cabo obras en la zona del auditorio— en la localidad, es un caos circular por Águilas, ya no un sábado o un domingo o un viernes, que son días de mayor afluencia de gente, sino cualquier día, y por calles como Poeta Martínez Parra, se hace bastante complicado.

Comparto con todos ustedes que tenemos que luchar y fomentar el transporte sostenible, bicicleta, evitar que vayamos y perder un poco la costumbre de querer llegar con el coche a la puerta, eso hay que ir cambiándolo; pero sí que podemos mejorar muy mucho en la planificación de distintas obras.

Yo entiendo que cuando una obra se empieza se tiene que terminar, no podemos pararla a la mitad para seguir después. Yo entiendo que las obras se complican, porque se hacen unos proyectos, pero al final la obra cuando realmente se sabe es cuando se empieza a trabajar, y surgen imprevistos que en un principio no se habían previsto; por eso son imprevistos. Entonces, consideramos desde el Grupo Municipal Popular que el equipo de Gobierno puede mejorar mucho en la planificación de las distintas obras que se están llevando a cabo en Águilas.

Si sabemos que una obra se puede complicar, que hay un plazo de ejecución previsto de cuatro meses, que posiblemente sea más largo, y venimos lamentablemente de una época donde ha habido momentos que la actividad ha sido prácticamente nula, porque la construcción, si no recuerdo mal, estuvo limitada un par de meses en toda la época del estado de alarma, vamos a intentar hacerlo cuando menos perjudique a nuestros vecinos y por supuesto a nuestros comerciantes y nuestros hosteleros de la zona, que bastante mal lo estaban pasando ya como para encima de todo alargarles una agonía con el padecimiento de unas obras que son desagradables. Todas las obras son desagradables, pero, si mejoramos en la planificación, que se puede mejorar muy mucho, seguro que se hacen más llevaderas para nuestros conciudadanos.

Se me ocurre una duda, se me ocurría una cuestión a lo largo del Pleno: pregúntele usted a cualquier hostelero de Águilas si se le ocurriría hacer una obra en su cocina en el mes de julio; evidentemente, no. Pues nosotros tenemos que seguir el criterio en este caso del ejemplo que le pongo del hostelero e intentar hacer las obras en épocas donde menos afecten a nuestros ciudadanos, porque, si no, les puedo decir y de primera mano, lamentablemente, que me he cruzado con alguna persona que, debido a alguna molestia que le ha causado por alguna falta de mantenimiento y tal, lo que hablaba de Águilas precisamente no era bueno, y eso ni nos beneficia a nosotros ni beneficia a nuestros conciudadanos.

De momento, nada más.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Lógicamente, coincidimos, como no puede ser de otra manera, que cualquier obra de por sí es molesta, sea en la vía pública, sea en la casa de uno. Las obras, por temas de suciedad, ruido y demás, siempre por definición son molestas.

Es verdad que este Ayuntamiento, y así lo está planteando, efectivamente pone una serie de limitaciones a la hora de la concesión de las licencias de obras, y, efectivamente, en el tema de los derribos somos muy escrupulosos porque los derribos, por la propia naturaleza de la obra, son lo más molesto que hay, y esos son los que de alguna manera se intenta, salvo que vengan como





consecuencia de la declaración de una ruina, que queden fuera de ese periodo del mes de julio y agosto.

Créame que desde mi concejalía a la hora de la planificación de las obras que dependen directamente de nosotros se hace esa planificación; una planificación que, ya le digo, no es sencilla, porque, ¡claro!, moviéndonos con la cuestión de intentar, en la medida de lo posible, el causar de forma general la menor de las incomodidades tanto a vecinos como a comerciantes y empresarios, no es solo verano, es verano, es Navidad, es carnaval, es Semana Santa, que eso lo tengo jalonado a lo largo de todo el año, y las ventanas que se me quedan son ventanas que para algunas de las obras lógicamente no son suficientes.

Es verdad, y eso no puedo obviarlo, que, dentro de las quejas que han manifestado, que me está manifestando usted y que han manifestado también a través de redes sociales, la obra más significativa a día de hoy es el tema de Conde Aranda, pero ya le digo que la planificación inicial con la que se hace se ajustaba perfectamente dentro de una fecha prevista para su finalización, que ha ido complicándose desde la propia tramitación administrativa hasta lo que ha sido ya en la fase de ejecución de obra; que, como bien también adelantaba en el tema de las obras, desgraciadamente, y sobre todo cuando es obra pública, y estamos hablando de obra en las calles, se te pueden presentar inconvenientes que no tenías previsto. De la misma manera que, al mismo tiempo, estamos haciendo y ejecutando los trabajos del Plan de Obras y Servicios, y se está haciendo con esa misma planificación e intentando, en la medida de lo posible, el máximo de las medidas necesarias para no causar molestias nada más que las lógicas e imprescindibles.

Es verdad también que, por ejemplo, recientemente, este fin de semana se han tenido que hacer unas obras que no las podíamos tener planificadas, que, lógicamente, por ser los suministros de lo que se trataba, que eran las obras del gas para darle suministro a los tres chiringuitos, se han acometido de urgencia; pero, dentro de eso, efectivamente, tanto con el promotor como con el contratista de la obra, se ha visto en hacerlo en un tiempo bastante rápido para que las molestias fueran las menos.

De hecho, con el tema del alumbrado, con el tema de Iberdrola, hemos tenido que cruzar la calle Luis Prieto, y también se ha hecho prácticamente sin que haya habido ninguna molestia para terminar esa obra a la que usted me hacía antes referencia.

Se están acometiendo también trabajos en las playas que no son trabajos, que, aunque sí que los hemos pedido nosotros, lo estamos demandando ya más de un año esos trabajos que se están acometiendo desde la propia Demarcación de Costas en cuanto a lo que son el arreglo de accesos a determinadas playas, y lo están haciendo cuando han traído la maquinaria.

Como comprenderá, compañero Paco, no me voy a oponer, una vez que tengo aquí las máquinas, a que hagan el trabajo, y, de hecho, creo que mañana ya terminan. Empezaron por Matalentisco, han hecho Poniente, estaban hoy en Levante, y creo que la última actuación es en la playa del Arroz, con lo cual se quedaría ya todo el trabajo hecho.

Por último, por hacer referencia a lo que me está diciendo del tema de las barbacanas, dentro de lo que es el plan de adecuación a los itinerarios accesibles y demás, la verdad es que hemos ido haciéndolo desde el centro hacia las afueras, por decirlo de alguna manera, todas las barbacanas que se están haciendo, que se están realizando y terminando de realizar en estos momentos en la zona de las periferias.

Pero, evidentemente, cuando haces un trabajo precisamente en un cruce, que es donde van a tener utilidad esas barbacanas, las barbacanas, para quienes nos estén oyendo, es el rebaje en la acera que desemboca en el paso de cebrá, lógicamente, es el inconveniente por ser precisamente un cruce de calles; pero, en la medida de lo posible, con el personal que lo estamos haciendo, que es el personal de los cursos de formación, creo que lo hacen lo más rápido que se puede.»





En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Usted sabe, señor Consentino, que yo suelo ser bastante prudente en mis iniciativas y en mis solicitudes cuando pido algo; el cien por cien de las veces son cosas que se pueden hacer, y así lo he manifestado en la redacción de esta moción.

Yo entiendo perfectamente que las barbacanas tienen que ser reparadas, que tenemos que mejorar la accesibilidad de las personas; pero, como le decía anteriormente, si estamos haciendo un cruce y hay una previsión de que va a haber una afluencia de gente importante, vamos a arreglar primero una baldosa y cuando terminemos esa arreglamos la otra; no tenemos empantanado todo el cruce, las tres o cuatro barbacanas que puede haber en torno a ese cruce, si tenemos la previsión o la certidumbre o la garantía de que el fin de semana siguiente vamos a tener una afluencia de gente importante.

Con lo cual, considero que lo que solicitamos son cosas bastante lógicas, y quiero pensar que, por su discurso, nos van a apoyar la moción que hemos presentado, porque al final son cosas lógicas y que se pueden hacer y que se puede mejorar, y por eso nosotros lo traemos aquí.

En cuanto a la obra de Conde de Aranda, lamentablemente, este año no hemos tenido apenas Navidad, apenas no hemos tenido Carnaval, no hemos tenido Semana Santa, hemos tenido tiempo para que las obras hubieran podido empezar antes y no cuando empezábamos a tener menos restricciones en cuanto a movilidad y demás, y con previsión de que nos íbamos a meter en el verano, porque es una obra bastante compleja, con muchas acometidas, alcantarillado y demás, y que posiblemente porque había previsión de que se iba a complicar, espero equivocarme, pero considero que todo el mes de julio nos queda por lo menos de obra, si no la mitad, bastante, a lo mejor para la Virgen del Carmen con suerte.

Si hubiéramos empezado un mes antes, fíjense ustedes el alivio que le hubiésemos hecho a los comerciantes de esta zona, no por nada, porque es bastante triste hablar con algunos comerciantes de esta calle en concreto de meses donde en otras zonas del pueblo la situación es mucho mejor, y sobre todo si a eso le sumamos lo que venían arrastrando de atrás, que han sido muchas cosas, y desde este grupo se lo veníamos reivindicando y solicitando que se les apoyase a estos sectores, y decir que, en el mes de mayo, por ejemplo, han tenido que poner perras de su bolsillo —me va a perdonar la expresión— para poder cubrir los gastos de ese mes porque no han vendido lo suficiente; otros que han vendido un poco, lo justo, sabiendo que en otras zonas del municipio, porque afortunadamente la gente sale a gastar, a consumir y salimos a los bares y demás y eso bueno, eso es bastante triste porque al final lo que estamos haciendo es dificultarle muy mucho la actividad a esa gente que posiblemente puedan ver peligrar la viabilidad de su actividad o no.

Como le decía, con esto lo único que pretendemos desde el Partido Popular es que se mejore la planificación de las obras. Evidentemente, si hacemos un edificio, un edificio no se puede terminar en tres meses, pero hay cosas que sí se pueden mejorar en cuanto a la planificación, que se pueden hacer de forma mucho más sostenible, permítame la palabra, para la gente que tiene que convivir con esa obra y la gente que nos pueda visitar, y en definitiva a todos los aguilenses.

Nada más y muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López:

«Vamos a ver, esa planificación, y por eso no vamos a apoyar la moción que nos presentáis, se hace, existe y vamos a seguir haciéndola; que es susceptible de mejora tampoco te lo puedo negar,





porque cualquier actividad humana es susceptible de mejora.

Centrándonos en el tema de Conde Aranda, que es lo que queréis plantear, he dicho, y lo vuelvo a repetir, que, efectivamente, la planificación inicial que había por parte del equipo de Gobierno en cuanto a las obras a realizar en Conde Aranda estaba dentro de una ventana aceptable y antes del verano. Ha habido una serie de problemas que empezaron con la propia tramitación del expediente a la hora de la adjudicación, hubo una serie de cuestiones que prolongó más el trámite de la cuenta; pero, además, en lo que ha sido la propia ejecución de obra, ha habido otras cuestiones que han ido surgiendo; de hecho, me imagino que tiene ya esa información, pero que no tiene ninguna cuestión adivinatoria por su parte, efectivamente, a día de hoy, el plazo, después de la ampliación que se le ha dado a la empresa adjudicataria, es el día 15 de julio para la terminación de las obras.

Tengo que decirle inmediatamente, ante ese movimiento de cabeza, que de momento todavía hay parte de la obra que se podría complicar, pues, dentro del margen que tenemos, se podría incluso tener que valorar una nueva ampliación. A partir de ahí, hay una cosa que se ha hecho durante todo el transcurso de la obra, y es que, en la medida lo posible, una de las indicaciones que tenía el adjudicatario era tener el acceso a los comercios; es decir, no podemos trasladar, entre otras cosas porque eso lo saben nuestros vecinos, que, si la obra empezó en el mes de marzo todo lo que era la tramitación, que no físicamente, de días de cierre como tal han sido los que han sido.

No obstante, también sabe en este caso el portavoz del Grupo Popular el interés por parte de este equipo de Gobierno de intentar minimizar en la medida de lo posible, y sabe de una serie de ayudas que se están tramitando para los comercios implantados precisamente en esta zona. Lógicamente, cuando he hecho la referencia a los periodos de Carnaval, Semana Santa, Navidad y demás, lo hacía de forma genérica, con independencia del tema de pandemia o no; la Semana Santa no iba a estar por ahí porque no, porque no podía dentro de la ventana necesaria para hacer esa obra.

En cualquier caso, no vamos a aprobar la moción porque estaríamos reconociendo algo que no es cierto, y es que lo que sí que es cierto es que existe una planificación por parte del Ayuntamiento en lo que son las obras que dependen directamente de él, y, además, una tutela sobre las obras de terceros en cuanto a la realización en el periodo en el que sea menos dañino para la población.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintinueve miembros legales de la Corporación, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejales del Grupo Mixto; once votos en contra, de los once concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Concluida la votación, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, cierra el debate en los siguientes términos:

«Voy a recordar, que creo que ya lo he comentado en alguna ocasión con respecto a la calle Conde de Aranda, usted, que ha gobernado, señor Navarro, usted que ha tenido responsabilidades de gobierno, sabe que la tramitación de un expediente de contratación pública no es la tramitación de una obra en su casa o en un comercio; usted pide tres presupuestos, le conviene uno y al día siguiente pueden empezar. Esto no funciona así; lo sabe usted perfectamente.

Nosotros comenzamos con esa planificación de intentar empezar en carnavales o justo después de carnavales. Se presentaron 33 empresas a esta calle, 33 empresas, que un técnico municipal que es el responsable de esta obra tuvo que estudiar detenidamente, que tardó, porque es que no podía tardar menos porque le dedicó todas las horas que había, casi un mes prácticamente en el estudio de las 33 ofertas económicas que se hicieron a la calle; no una ni dos ni cinco ni diez, treinta y tres ofertas económicas que hubo que estudiar detalladamente. Usted sabe que después la Mesa de Contratación, la adjudicación, y después la empresa tiene un mes de plazo para presentar toda la





documentación, etc.

Por lo tanto, si se hubieran presentado a lo mejor cinco empresas, hubiéramos empezado veinte días antes, porque se hubiera resuelto antes el expediente, porque se hubieran estudiado antes las ofertas; pero, lamentablemente, o por suerte, o por desgracia, teníamos que verlo, fueron 33 las empresas que concurrieron a estas obras. Eso es lo que va a pasar a partir de ahora, sobre todo a obras grandes: que se van a presentar muchas empresas y que, lógicamente, las obras tardan lo que tardan.

Esta no es una obra, y luego nos lo ha dicho el adjudicatario, para cuatro meses, es una obra para seis meses. Le aseguro, señor Navarro, le aseguro que yo personalmente le estoy apretando día y noche. Le aseguro que la obra la voy a recordar toda la vida, y le estoy apretando, no se imagina, para que acabe cuanto antes. Si no pasa nada, como bien ha dicho el señor Consentino, el 15 de julio se terminará la obra; puede faltar la colocación de bancos —árboles no, porque ya los están colocando—, alguna cosa más, pero que ya no implique las molestias que, sobre todo los comerciantes, es cierto que están viviendo.

Yo estoy convencida, y lo ha dicho antes la señora Almagro, que va a ser para bueno, porque para bueno ha sido en todos sitios donde se ha hecho; no creo que esta sea una excepción, y estoy convencida de que en un futuro cercano va a ser positivo para los comercios de esta zona y para los comercios y para la zona centro en general de la localidad.

Las obras son malas, hay que pasarlas, y es cierto que una obra de tanta envergadura, porque no es adoquinar, se ha cambiado todo, absolutamente todo, una calle que no se había levantado aproximadamente en unos 40 años, todo, pues ha sido una obra muy complicada y que ya va viendo la luz; pero, efectivamente, ha causado, y eso es de reconocer y es así, no vamos a negar lo evidente, muchas molestias, sobre todo al pequeño comercio que está en esa zona, que espero y deseo que recupere con creces todo el daño que lamentablemente ha vivido a lo largo de estos meses por esta obra.

Espero, deseo y confío en que así sea.»

14. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS AL PROGRAMA AGENTE TUTOR.

Se da lectura por don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 17 de junio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-2795 que presenta ante el Pleno ordinario de junio, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para la adhesión del municipio de Águilas al Programa Agente Tutor, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de junio, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Son muchas las labores que, tradicionalmente, la Policía Local ha desarrollado en nuestro municipio: de seguridad y de prevención relacionadas con el mundo escolar, Educación Vial, control del absentismo escolar, seguridad en los accesos a los centros escolares, control del transporte escolar, etc. También en su actuación diaria intervienen con menores (botellón, delincuencia, desamparo, etc.).

Debido a la grave problemática relacionada con el mundo escolar se pone en marcha el programa Agente Tutor a partir del año 2012 mediante los convenios de colaboración entre la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Este programa corresponde a la Policía Local, en colaboración con otros servicios municipales, y centra su actuación en el ámbito de la prevención y protección del





menor, destacando la importancia de la acción preventiva, no solo disuasoria, de las Policías Locales.

La FEMP a través de este programa ha elaborado un Protocolo Marco con vistas a su difusión y extensión en todo el territorio nacional y ha establecido unas actuaciones de formación específica adaptada a este protocolo para los agentes que realizan este servicio.

Situaciones relacionadas con el entorno escolar, como son la prevención de drogodependencias, el absentismo escolar o la violencia entre iguales son el centro de las actuaciones del Protocolo Marco de este programa. También en problemáticas detectadas como el consumo en la vía pública o la venta de alcohol y tabaco a menores en locales y establecimientos públicos, sumado a los problemas de actualidad en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Agente Tutor además ha de servir de interlocutor efectivo entre los centros educativos, las asociaciones de padres y la Policía, ejerciendo la función de mediador social en los conflictos que puedan surgir.

La implantación de este programa en el municipio supone establecer la organización, protocolos y formación de los agentes asignados para conseguir que su labor sea la más adecuada posible y que facilite la erradicación de los problemas en el mundo escolar adaptándose a las realidades locales de nuestra localidad.

La educación es una responsabilidad de toda la sociedad y en esa tarea debemos trabajar todos en estrecha colaboración para hacer de los alumnos futuros ciudadanos capaces de reflexionar, elegir y, en definitiva, ser más libres. Para ello, todas las administraciones deben tener un alto compromiso en pro de mejorar la convivencia en el mundo escolar, más aún el Ayuntamiento como administración más pequeña y cercana a los ciudadanos, ya que puede conocer mejor las necesidades de los vecinos de Águilas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno apruebe:

- 1. Implantar el Programa Agente Tutor, con el objetivo de dar una mejor respuesta a todos aquellos problemas de convivencia que puedan surgir en el entorno escolar, muy especialmente drogadicción y acoso escolar en nuestro municipio.**
- 2. Reforzar la formación de los agentes tutores estructurando un plan formativo según perfil profesional y competencias definidas.**
- 3. Realizar campañas en todos los centros educativos de Águilas para dar a conocer tanto al profesorado como a los alumnos la figura del Agente Tutor, así como charlas informativas y de sensibilización al resto de la ciudadanía.**
- 4. Fortalecer la coordinación y colaboración entre todas las administraciones, organismos y entidades implicadas con la protección del menor, así como unificar criterios de actuación mínimos de los propios "agentes tutor", a través de la adhesión a la FEMP - Protocolo Marco del Programa Agente tutor.**
- 5. Que se comunique este acuerdo a todos los centros educativos de la localidad.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«*Muchas gracias.*»





Sí que me gustaría mencionar que ya en el pleno de septiembre de 2020 aquí una servidora presentó una moción donde uno de los acuerdos para los que se solicitaba su aprobación era que, en conjunto con los equipos de profesionales que conforman la Policía Local y los Servicios Sociales de Águilas, se valore la puesta en marcha de unas jornadas informativas en horario lectivo para la prevención de la delincuencia juvenil, la prevención y detección de la drogadicción y el alcoholismo en los jóvenes, así como la detección de otros problemas que pongan a los jóvenes en riesgo de exclusión social, haciendo extensibles estas jornadas a todos los institutos del municipio de Águilas.

Por supuesto, voy a apoyar la moción; pero también me gustaría traer a colación el problema existente a día de hoy con la plantilla de la Policía Local, puesto que creo que no hay suficientes efectivos.

Gracias.»

Don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Bien, buenas noches.

Les traemos, para su aprobación en pleno, una moción bastante ambiciosa, que busca, entre otras cosas, desarrollar labores de seguridad y prevención relacionadas con el mundo escolar en nuestro municipio.

La Policía Local está año tras año al lado de los centros educativos, de los padres y madres, de las docentes y los alumnos; realizan una gran labor en materia de educación vial, de control del absentismo escolar, a la hora de controlar la seguridad de los accesos a los distintos centros educativos de Águila; a su vez de intentar detener el botellón, la delincuencia, la drogadicción y el desamparo, como he comentado en la moción.

Tenemos una moción que pretende dar respuesta a los problemas de convivencia en los centros educativos, de reforzar la formación de nuestros agentes de la Policía Local, para que puedan desarrollar con creces esta actividad, y a su vez se definan las competencias.

Gracias, señora Almagro, por recordar su punto, pero la verdad es que no es lo mismo lo que traemos al Pleno, porque ahora estamos solicitando que se adhieran a este programa, al programa de Agente Tutor. Pedimos que se realicen campañas en todos los centros educativos de nuestra localidad, pues confiamos en que, a través de charlas formativas, informativas y de sensibilización de este programa, será mucho menor. Todos los aguileños deben conocer el programa Agente Tutor.

Pedimos que entre todas las administraciones se trabaje conjuntamente para proteger al menor, para erradicar todas estas situaciones en el entorno escolar y para tener un municipio más seguro y que apueste más por la prevención.

Es por todo ello que confío en que salgamos esta noche de este salón con un acuerdo plenario de adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias en el protocolo marco del Programa Agente Tutor, y que este equipo de Gobierno lo lleve a cabo con la menor tardanza posible; repito, con la menor tardanza posible, porque una vez sale el acuerdo plenario hay cosas que, bueno, luego no se llevan a cabo pronto. Y es que, cuando hablamos de prevención y de seguridad en Águilas, este Ayuntamiento debe ir de la mano, debe ser una prioridad para toda la Corporación.

Antes de finalizar, como nos referimos a la Policía, y a la vez mencionamos a los miembros de la comunidad educativa, me gustaría terminar mi intervención dándoles las gracias de parte del Grupo Municipal Popular por su gran labor, por su incansable trabajo.

Si esta moción se aprueba, todo será un poquito más fácil: con coordinación y compromiso de todas las administraciones tendremos un municipio más seguro y previsor ante problemáticas del mundo escolar.

Así que gracias de corazón.»





Don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«De la exposición que nos ha hecho el señor Landáburu, tengo que manifestar que, lógicamente, como no puede ser de otra manera, estoy de acuerdo con una gran parte de la argumentación que me hace para defender la moción, porque es fácilmente constatable y reconocido el trabajo por parte de los miembros de la Policía Local en el municipio de Águilas.

Un municipio en el que todos sabemos que no hay, por ejemplo, Policía Nacional, con lo cual determinadas cuestiones se tienen que asumir desde la Policía Local; pero que, además, y también es una cosa recurrente en el tiempo, la dotación del puesto de la Guardia Civil tampoco es la que debía de ser, con lo cual el trabajo y los efectivos se intentan multiplicar para llegar a todas las tareas, tanto de prevención, seguridad, actuación y demás.

Lógicamente, sería fácil el aprobarle esta moción, pero, si soy consecuente con la plantilla actual que tenemos y las dificultades que tenemos para determinadas acciones y servicios, sería un brindis al sol el apuntarnos a este protocolo, el mostrar nuestra adhesión al protocolo, cuando luego en la práctica a día de hoy no puedo garantizar que haya ni siquiera la adscripción de un solo miembro de la plantilla al programa de Agente Tutor.

Lógicamente, para que esto sea efectivo en la línea en la que se está planteando por parte del señor Landáburu, estaríamos hablando de una parte de la plantilla que hiciera la formación del protocolo del programa tutor, porque no hay que olvidar que algunas de las cosas de las que me está planteando dentro de lo que es ese protocolo de actuación, que como sabe el señor Landáburu es de 2012, nace sobre todo de forma genérica, porque es en la Federación de Municipios de España, para dar esa cobertura y esa formación a todos los ayuntamientos.

Pero, lógicamente, hay ayuntamientos que, por estar en determinadas comunidades autónomas, hay partes de trabajo que ya se está haciendo por otros organismos administrativos; por ejemplo, en lo que es el tema del absentismo, sabe el señor Landáburu que hay una comisión sobre absentismo escolar, donde están presentes no solamente la Policía Local, sino Servicios Sociales y, lógicamente, los centros educativos, y hay un protocolo de actuación en cuanto a la actuación cuando un policía local se encuentra a un crío en edad escolar que no está a la hora correspondiente en la escuela, hay todo un protocolo actuando sobre eso; de la misma manera que los centros escolares tienen también protocolos de actuación en cuanto a lo que es el tema del bullying, por citar otra cosa.

Es decir, este programa, cuando nace en 2012, nace un poco para dar salida y esa solución a determinadas cuestiones, que ya se están abordando por otra parte. De la misma manera que el tema de la mediación, pero también convendrá conmigo que esa mediación sí que es entendible en lo que es la vía pública. No tiene mucho sentido que se haga esa acción mediadora dentro de lo que es el centro educativo, porque ya los centros educativos se han dado otras herramientas; de hecho, sabe el señor Landáburu que son los propios estudiantes los que hacen la función mediadora en el tema de conflictos de convivencia dentro del centro, y sería un poco redundante.

Pero, en definitiva, y lo que quiero que quede claro, no podemos aprobar esta iniciativa por cuanto a que no hay a día de hoy una previsión cercana, y no quiero que dentro de tres plenos me diga: ¿para qué hemos aprobado esto, si luego no lo van a poner en marcha? A día hoy tengo que ser realista.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:

«Bien, estoy perplejo, me ha sorprendido mucho su respuesta, la verdad, porque ya me





sorprendió que en la Comisión de Asuntos Generales no se adhirieran y lo hiciéramos de una manera conjunta, pues es algo que necesita realmente Águilas, y más me sorprenden sus argumentos vacíos, señor Consentino.

Conozco muy bien lo que usted está comentando y sé que usted también, y es que, si tienen un problema relacionado con el personal de la Policía Local, su misión es solucionarlo. Si dice que existe un problema con la plantilla, deben de solucionarlo y no decir no a proyectos ambiciosos como este, a la unión de estos al Programa.

Sí, señor Consentino; sí, señora Alcaldesa, lo han dicho; entonces, ahora no se hagan los sorprendidos.

No entiendo cómo dicen que no porque no; ya nos tienen acostumbrados a sus negativas, pero es que realmente no esperaba para nada que esta moción no saliera adelante, pero bueno.

Señor Consentino, ¿qué hay de malo en cuadrar una actividad?, ¿qué hay de malo en que entre todos los centros educativos y con la Policía Local, junto con este Programa marco de la Federación Española de Municipios y Provincias, esté todo más coordinado? No hay redundancia cuando hay coordinación, señor Consentino.

Quiero que la haga reflexionar y que, bueno, si este acuerdo plenario no sale adelante porque ustedes ya lo han decidido, pues que lo pongan en marcha en los sucesivos años.

¿Qué hay de malo en aprobar esto, señor Consentino?, ¿qué punto de esta moción no le cuadra? Es que no me gusta cuando ustedes dicen que no así porque sí. Podríamos haberlo modificado, podríamos haber visto algo; pero, bueno, espero que no hagan como con el programa VioGén, que nos ha costado dos legislaturas sacarlo adelante, y ahora presume mucho de ello en prensa.

Muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López:

«Yo no tengo que resolver ningún problema con la plantilla de la Policía Local porque no tengo ningún problema con el personal; no sé cómo lo ha entendido o me he expresado yo. Lo único que le he dicho es que no tengo personal, eso no es un problema; la cuestión es que no tengo personal suficiente, que la plantilla es exigua, que no tengo bastante gente, es que no sé cómo decírselo para que me lo entienda.

Y le he reconocido que sería fácil por nuestra parte coger y aprobarle la moción, pero, si ya soy consciente de que tengo problemas de personal, no puedo detraer efectivos de los que tengo para esta cuestión específica. Creo que se lo estoy diciendo de una forma entendible; no obstante, se lo vuelvo a decir.

Una cuestión es el tema de que no tenemos a día de hoy efectivos; y, por otra parte, que también quede claro, que algunas de las acciones que se contemplan en el protocolo de actuación del Policía Tutor de la Federación de Municipios y Provincias, le he explicado también que son acciones que sí que se están haciendo.

El hecho de que no nos integremos dentro de lo que es el Plan de Agente Tutor, no quiere decir que no se esté actuando ya desde hace tiempo coordinando con los distintos servicios en cosas tan críticas y sensibles como el tema del absentismo escolar; de la misma manera que se está trabajando con los centros educativos, con las ampas, el tema de las campañas de concienciación sobre el consumo de sustancias estupefacientes; el tema que se hace por parte de la Policía Local en cuanto a lo que es la mediación, pero no mediación dentro del ámbito escolar, porque el tema del bullying, he dicho y lo vuelvo a decir, ya las propias comunidades escolares se han dado instrumentos y herramientas para intentar abordar ese problema, es una realidad.





En resumen, no le íbamos a aprobar la moción fundamentalmente porque no tenemos agentes disponibles para esto.

Me trae ahora a colación el tema del VioGén; no me está entendiendo: la dificultad que hemos tenido precisamente ha sido esa, y ya está puesto. ¡Por supuesto que estamos orgullosos de que esté puesto!, pero también es verdad que el tema del VioGén, y también se lo hemos explicado con anterioridad, no es una cosa que no se estuviera haciendo desde la Policía Local; simplemente se estaba apoyando a la Guardia Civil. Ahora, con el convenio, parte de ese trabajo lo asumimos nosotros, con menos personal, pero lo asumimos también nosotros, y es lo que le estoy diciendo en cuanto a lo que es el programa de formación de Agentes Tutores.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintinueve miembros legales de la Corporación, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejalas del Grupo Mixto; once votos en contra, de los once concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

15. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A MANTENER LOS CONTRATOS DE LOS DOCENTES DE REFUERZO COVID-19 DURANTE EL PRÓXIMO CURSO 2021-2022.

Se da lectura por doña **Francisca Gallego Quiñonero**, concejala del Grupo Municipal Socialista, a la moción de fecha 17 de junio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RC-10664 que eleva al Pleno ordinario del mes de junio, relativa al mantenimiento de los docentes de refuerzo COVID durante el curso 2021/2022, para su debate y aprobación, si procede, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de junio, y que, copiada a la letra, dice lo siguiente:

«La pandemia derivada del COVID-19 ha modificado las prioridades de todas las administraciones públicas que han tenido que adaptar los servicios que prestan a las nuevas circunstancias. La Educación ha sido y es una de las áreas que más ha sufrido las consecuencias de esta crisis sanitaria y social, por lo que las administraciones educativas han tenido que hacer un esfuerzo extra para seguir prestando este servicio básico con las nuevas normas sanitarias.

El Gobierno de España envió a la Región de Murcia en 2020 más de 80 millones de euros extra para hacer frente a las consecuencias de la pandemia en el ámbito educativo, de manera que los centros escolares pudieran adaptarse para que el presente curso escolar pudiera desarrollarse en las mejores condiciones, respetando las medidas de contención del virus. Además, enviará a la Región en los próximos meses alrededor de los 1.000 millones de euros extra, en parte financiados con fondos europeos, que permitirán al Gobierno de la Región de Murcia seguir adoptando medidas que permitan hacer frente a las consecuencias de esta crisis social y económica.

Sin embargo, el Gobierno de la Región de Murcia fue el único que decidió el pasado mes de agosto, de manera unilateral, adoptar el modelo semipresencial en todas las etapas educativas durante la práctica totalidad del curso 2020-21. Esta circunstancia, que ha privado a nuestro alumnado del derecho de asistir diariamente a clase, teniendo los medios para evitarlo, ha tenido lógicas y nefastas consecuencias, entre las que destacan la pérdida de atención educativa de nuestros niños y jóvenes. Estos se han visto obligados a faltar a clase desde un día a la semana, hasta la mitad de su horario lectivo, lo que ha ocasionado que muchos de ellos hayan perdido el ritmo de estudio o se hayan quedado por el camino. Sin ir más lejos, los datos nos alertan de que





este curso ha habido un 10 % menos de titulados en Bachillerato que en años anteriores.

El próximo curso escolar debe ser, sin ninguna duda, totalmente presencial y para garantizarlo deben adoptarse todas las medidas necesarias. Entre ellas, una reducción de los ratios que permita mantener las distancias de seguridad en las aulas y una mayor atención individualizada a nuestro alumnado; el desdoblamiento de los grupos más numerosos, adaptando nuevos espacios para ello, o la puesta en marcha de programas de refuerzo que permitan paliar las consecuencias de la citada semipresencialidad.

Pero, además, es necesaria una contratación extraordinaria de profesorado que permita llevar a cabo las anteriores actuaciones y cuantas otras sean necesarias. Por eso, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos imprescindible que se mantengan, al menos, los contratos de los 1.500 docentes extra que han reforzado nuestro servicio educativo a lo largo de los últimos meses, para el próximo curso escolar 2021-22. Sin estos refuerzos de profesorado, será prácticamente imposible llevar a cabo los necesarios refuerzos educativos y las medidas extraordinarias anteriormente citadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a mantener los contratos de los 1.500 docentes de refuerzo COVID-19 durante el próximo curso 2021-22, con una asignación de tareas que responda a las necesidades educativas actuales de los centros. Esta medida debe ir acompañada de la reducción de la ratio de alumnos/as por aula y la puesta en marcha de programas de refuerzo educativo.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Muchas gracias.

Simplemente, quería decir que me parece una propuesta justa y necesaria, y de veras confío que se mantengan los contratos de todos estos docentes, que son tan necesarios.

Gracias.»

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Muchas gracias, buenas tardes.

Permítanme, antes de ahondar en el fondo de la moción, que plantee algunas de las cuestiones que no me han quedado muy claras. Señora Alcaldesa, respóndame, si puede: ¿vamos a debatir una moción del Grupo Municipal Socialista?; respóndame, si puede, por favor. Vale, pues me respondo yo mismo leyendo su moción, que dice: “dictaminar sobre la moción del Grupo Municipal Socialista para instar al Gobierno tal...”

Siendo ahora las 22:30 más o menos, sabremos el resultado de esta moción aproximadamente en unos 10-15 minutos, ¿cierto? De acuerdo, entonces no entiendo por qué esta nota de prensa. ¿Dónde dice que el Pleno —además se lo he oído esta mañana— instará a la Comunidad Autónoma a mantener los contratos de los docentes de refuerzo covid?

Corrijame, si me equivoco. Esta mañana, el Ayuntamiento de Águilas ha lanzado una nota de prensa con fines partidistas utilizando los canales oficiales, los canales de todos los aguileños. El titular dice que instará, dando por hecho que ya tienen el resultado de la votación antes de votarlo; no entiendo nada. Esto es un insulto a todos los miembros de esta Corporación, un menosprecio a nuestro voto.





Esto es una muestra más de la soberbia a la que nos acostumbran con su mayoría, al no tener en cuenta al resto de partidos de la oposición, y a utilizar los canales que pagamos todos los águileños para dar publicidad al PSOE de Águilas, para hacerle la campaña a Mari Carmen Moreno. ¿Tanto le cuesta utilizar los medios del PSOE?, ¿es tan difícil? Es que lo hacen muy a menudo.

Les ruego y pido que conste en acta que dejen de utilizar los canales institucionales para su autobombo, para hacer campaña política; esto lo pagamos todos los águileños, votemos a quien votemos.

Y bien, ahora ya con la moción en mano, y esperando haber aclarado tales esperpentos, me gustaría remarcar que esta es la segunda moción que traemos hoy al Pleno del Ayuntamiento de Águilas para pedir dinero al Gobierno de la Región de Murcia, porque, aunque se hayan dado cuenta de que la otra no tenía sentido, la han retirado también, era para pedirle dinero al Gobierno la Región de Murcia.

Ya veo que para ustedes el Gobierno central o no existe o no tiene competencia alguna; no acostumbran a pedirle nada a los suyos; se ve que ya saben la respuesta de Pedro Sánchez: no es no.

Le voy a ser muy claro, señora Gallego: el Gobierno regional seguirá garantizando la seguridad en las aulas, a pesar de que para Sánchez el curso terminó en septiembre de 2020; y sí, han oído bien, desde diciembre el Gobierno de España no ha enviado ni un solo euro para mantener el conglomerado de medidas preventivas que Educación ha desplegado para hacer frente a la situación sanitaria, entre ellas los 1.500 profesores extra; nadie lo entiende, y, por su cara, entiendo que usted tampoco.

En plena pandemia, Pedro Sánchez nos ha dejado solos, y, como bien dice su moción, cuando se refiere a 2020, que este año no hemos recibido ni un euro. A pesar de ello, el Gobierno de López Miras ha hecho frente a pulmón a todos estos gastos, a pesar de ser la comunidad peor financiada de España, debido a que su líder nacional, Pedro Sánchez, sigue castigando a la Región de Murcia.

Sánchez mantiene el sistema de financiación que creó Zapatero para contentar a sus socios, a sabiendas de que es un sistema injusto, que nos trata como españoles de tercera. Somos la comunidad autónoma peor financiada de España, y le digo datos: cada murciano recibe 2.509 euros, frente a los 2.715 euros que reciben de media el resto de las regiones de régimen común, o 3.412 euros, que es la comunidad mejor financiada, que es Cantabria; un dinero que sale del bolsillo de todos los españoles —los murcianos también pagamos impuestos—, y que se usa para ofrecer los servicios esenciales, como son sanidad, políticas sociales o educación, como estamos hablando en esta moción.

El Partido Socialista de Diego Conesa, lejos de denunciar ese maltrato financiero, aplaude a Pedro Sánchez y a su política de acoso y derribo a la Región; nos condena al desierto, en agua y en financiación; no suspiren, es cierto. Además, saben que siempre que se han repartido fondos para luchar contra la pandemia de la Región, está entre las comunidades autónomas que menos dinero recibe; imagino que lo saben.

La Región de Murcia es la segunda comunidad autónoma que menos fondos covid-20 recibió; la cuarta comunidad autónoma que menos fondos REAC de la Unión Europea tiene asignados, y la tercera comunidad autónoma que menos dinero va a recibir en el Plan de Solvencia.

Señora Gallego, coincidirá conmigo que la pandemia es un asunto de Estado y que es el Gobierno de España el que tiene que poner los recursos para luchar contra las consecuencias sanitarias, sociales y económicas. Sin embargo, el Gobierno de Sánchez ha puesto poco y siempre tarde; es más, insisto, este año nada; a diferencia de otros países europeos, como Francia, Portugal o Alemania, que está destinado 156.000.000 a un plan de rescate para compensar la pérdida económica provocada por la pandemia. Insisto: no recibimos ni un euro de Pedro Sánchez.

Bueno, lo dejo ya que creo que termina el tiempo, dejo un apartado para una segunda intervención.»





Doña **Francisca Gallego Quiñonero**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Educación:

«Buenas noches, señor Landáburu.

Primero, quiero dar las gracias a doña Nuria Almagro por el apoyo a la moción.

Ahora quiero trasladarle simplemente que me deja usted perpleja. Yo sé que usted es muy dado a la soflama política, ideológica, a hacer mucha palabrería, pero lo que no me podía imaginar es que mintiera con tanto descaro.

Es incuestionable que para el tema covid en educación llegaron más de 80 millones; pero, además, es incuestionable que llegaron otros 250 millones relacionados con el entorno de las necesidades de Primaria y Secundaria, de los cuales en los ayuntamientos se ha visto bien poco; de los cuales el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha aprovechado para cubrir programas que tenía pendientes en los centros escolares relacionados con temas informáticos y con otro tipo de temas, pero no para destinar esos fondos a lo que realmente venían destinados, que era al mantenimiento higiénico-sanitario de los centros, que hemos tenido que asumir los ayuntamientos, y a otro tipo de necesidades.

Me sorprende que mienta con tanto descaro, porque todas las cifras que usted ha dado las ha manipulado, porque se puede constatar y le podemos hacer llegar a su correo electrónico la cantidad de subvenciones destinadas expresamente a cuestiones educativas; entonces, me podía imaginar cualquier cosa, pero no que usted mintiera aquí esta noche.

En cuanto a la moción, iba bien orientada; yo, de hecho, pensaba, estaba diciendo, que este año el acuerdo que adoptó la Comunidad Autónoma en el ámbito educativo de contratar 1500 profesores, de los cuales muchos de ellos están esperando que la Comunidad Autónoma los vuelva a asumir, eso también se deriva en que el próximo curso vamos a tener la misma situación, y vamos a tener necesidad de atender lo que estos maestros covid han hecho y han ayudado a mantener.

Han ayudado a que los desdobles se puedan hacer, y que los grupos se pueden atender de manera individualizada; han ayudado a apoyar en la realización de las medidas en las entradas y en las salidas de los centros escolares; han ayudado a que, cuando faltaba un maestro porque estaba malo por la covid o porque se había confinado por tener un alumno covid, estos maestros en los centros han permitido atender a esos grupos.

Es decir, la Comunidad Autónoma, Educación, ha contratado a esos 1500 maestros con fondos covid, y lo hizo bien; pero lo que estamos diciendo es que van a llegar más de 1000 millones de euros, que le va a costar unos 60 millones contratar 1500 maestros, y usted se ha dedicado, en vez de entrar en el fondo de la moción, a decir una serie de cifras de forma aleatoria y de forma manipulada, y no ha entrado para nada en que a usted le preocupa que el próximo curso escolar se pueda mantener, como realmente se ha hecho en Águilas y en otros municipios de forma adecuada, esos niños que no se han contagiado apenas, donde no ha habido dentro de los centros escolares apenas riesgo porque se han tenido todas las medidas que había que tener, y esos maestros han contribuido a ayudar a que esas medidas fueran eficaces.

Yo creía que usted iba a reconocer que en la moción hay una mano tendida al Grupo Popular, porque se reconoce que ha funcionado muy bien un contrato que aprobó la Consejería de Educación, y que se está pidiendo que se haga para el año que viene, y me viene usted ahora a hablar del poco dinero que ha mandado Pedro Sánchez cuando no es verdad lo que ha dicho.

Entonces, le diría muchas cosas más; solo le puedo decir que las medidas desde la Conferencia Sectorial que se hizo en abril, donde el Ministerio se reunió con las comunidades autónomas, llegaron al acuerdo de que había que mantener esas medidas para el curso que viene, y esas medidas mantenerlas supone que la Comunidad Autónoma debe planificar la necesidad de





mantener los recursos de maestros, y ese era el tema de la cuestión: mirar por la seguridad de nuestros alumnos, y no empezar aquí a debatir sobre si ha llegado, me ha llegado menos, cuando además está mintiendo.

Me quedo para después.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«A mí la moción me parece interesante; yo no he querido intervenir en la primera intervención por economía.

Tras lo manifestado por el señor Landáburu, pues la verdad me gustaría que la señora Gallego desmintiera sobre lo que se ha publicado esta mañana. Me van a perdonar, yo es que no he tenido tiempo de ver la prensa ni el telediario comiendo.

Entonces, sí que me gustaría que lo aclarase, porque lo que no me parece de recibo es que se utilicen los canales públicos que se pagan con dinero público para hacer campaña el Partido Socialista, pero en el Partido Socialista ni el Partido Popular ni Ciudadanos ni ninguno de ellos.

Entonces, yo creo que lo que es el fondo de la moción, la finalidad, me parece extraordinaria, me parece extraordinaria; pero si, efectivamente, se ha publicado tal y por el medio que ha dicho el señor Landáburu, me parece tremendamente lamentable.

Así que, señora Gallego, le agradecería que me lo contestase.

Muchas gracias.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez:

«La misma línea o similar de mi compañera, la señora Bustamante; me reitero.

Estoy de acuerdo en el fondo de la moción; de veras, creo que esos docentes son necesarios y se deben mantener sus contratos, porque hacen una labor además encomiable, hay que conocer cómo funcionan los centros educativos y han hecho una labor extraordinaria, sobre todo a lo largo de estos meses.

Pero, dada la gravedad de las acusaciones alegadas por el señor Landáburu, sí que ruego aclaración al respecto, porque, si es cierto, tal y como ha expuesto el señor Landáburu, que se ha hecho un uso ilegítimo de un canal público, la gravedad trasciende al ámbito penal, y no me gustaría pensar que estamos hablando de una malversación de fondos públicos, que es lo que realmente se insinúa al decir que se ha hecho este uso ilegítimo de un canal público que se paga con el dinero de todos.»

Don Antonio Landáburu Clares:

«Muchas gracias.

Señora Gallego, no me ha respondido a nada del tema de la nota de prensa; la verdad es que parece que le importa poco, que van a seguir haciéndolo, como ya nos tienen acostumbrados; pero, de verdad, como le he dicho que conste en acta, y me dirijo a usted, señora Alcaldesa, no podemos entenderlo, que podíamos haberlo hablado también en la intervención, y espero que me responda.

Segundo: ¿Quién ha dicho que no la vamos a aprobar?, ¿quién ha dicho que el Grupo Municipal Popular va votar en contra? Ya le adelanto que nuestro voto será favorable, pues, así, como he explicado antes, el compromiso del Gobierno de la Región de Murcia es real, así como el de este Grupo Municipal Popular, con toda la comunidad educativa, tanto con docentes, como con padres, con





madres y alumnos, a los cuales me gustaría felicitar desde aquí en nombre de todos mis compañeros.

¿Ven como no es tan difícil aprobar temas que benefician a Águilas, aunque lo propongan desde un partido distinto?

Sigo anonadado con la anterior moción, con que no vean bien invertir en formación, coordinación, previsión y seguridad en los centros educativos, y lo digo ahora porque me estoy refiriendo también a la concejala de Educación.

Señora Gallego, los fondos de los que habla son del 2020. Me sorprende que me llame mentiroso cuando le he dejado bien claro que este año no hemos recibido ni un euro. Le pido que retire eso, que retire que miento, porque en ningún momento lo he hecho, y le he dicho los datos claros y reales; y, además, le he dicho bien claro que sí que recibimos un dinero en 2020, pero este año no hemos recibido nada; así que por favor le pido que lo retire.

Bueno, ya que estamos si al PSOE de Águilas le importa algo la educación, como así dicen, y si les preocupa el próximo inicio del curso escolar, tanto como usted dice y presume, si importa algo la Región de Murcia, les propongo una cosa: les propongo que para el próximo pleno traigamos una moción conjunta exigiendo a su jefe de filas un trato justo, equitativo e igualitario con nuestra tierra; les propongo una moción en la que pidamos juntos a Pedro Sánchez que modifique este injusto sistema de financiación, que nos deje de ver como a españoles de tercera y que nos dé los fondos que nos corresponden que salen del bolsillo de todos los españoles, pues los murcianos también pagamos impuestos.

Les pido ese compromiso, si a ustedes les importa tanto la educación como dicen; hagámoslo en el siguiente pleno: traemos una moción conjunta para exigir una justa financiación para la Región de Murcia, y así los aguileños serán muy beneficiados, e, insisto, votaremos a favor.

Muchas gracias.»

Doña Francisca Gallego Quiñonero:

«Señor Landáburu, de nuevo me sorprende, porque eleva el nivel de crispación en el debate político; cuando consigue elevar el nivel de crispación, entonces desacelera para resultar que al final aprueba la moción. No entiendo exactamente qué pretende lograr con plantear el tema de la moción de esta manera.

La financiación se hace, usted lo sabe perfectamente, en función del número de habitantes por región, y sabe perfectamente que no es comparable unas regiones con otras; pero, en cualquier caso, me remito al tema que nos ocupa, que es si usted realmente valoraba que eran necesarios los 1500 contratos de los docentes covid. Como veo que realmente está de acuerdo en eso, pues me doy por satisfecha por su respuesta.

Lo que sí le rogaría es que, en el debate político cabe todo, pero también cabe el tener un talante dialogante, un talante de concordia, que nunca veo en usted, porque cuando presentamos mociones que al final resulta que van a aprobar consigue usted elevar al máximo la tensión política cuando no tiene ningún sentido, porque aquí suelta una soflama política para luego al final decir que va a aprobar la moción.

Pues me quedo con lo positivo de que se va a aprobar la moción, y al final lo que nos interesa son los estudiantes de nuestra localidad que tengan la mayor seguridad y los necesarios recursos para la educación.

Muchas gracias.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintinueve.





miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a mantener los contratos de los 1500 docentes de refuerzo COVID-19 durante el próximo curso 2021-22, con una asignación de tareas que responda a las necesidades educativas actuales de los centros. Esta medida debe ir acompañada de la reducción de la ratio de alumnos/as por aula y la puesta en marcha de programas de refuerzo educativo.

16. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA AMPLIAR LA PLANTILLA DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS CON LA INCORPORACIÓN DE AL MENOS UN ARQUITECTO Y UN ARQUITECTO TÉCNICO.

Se da lectura por doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, a la moción que presenta con fecha 17 de junio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-2797, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, para su debate y votación ante el Pleno ordinario del mes de junio del corriente, para ampliar la plantilla de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Águilas con la incorporación de al menos un arquitecto y un arquitecto técnico, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de junio, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una realidad que los Servicios Técnicos de nuestro consistorio se encuentran saturados. Para la tramitación de una licencia de obra, que es una gestión cotidiana en cualquier ayuntamiento, se está tardando una media de un año.

Con motivo de la concesión de la subvención procedente del FEDER dentro del Programa Operativo de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado 2014-2020, el Ayuntamiento de Águilas debe ejecutar su Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) “ÁGUILAS SOSTENIBLE”, por lo que se hace imprescindible una suficiente dotación y cobertura de dichos servicios.

FUNDAMENTOS

Es un hecho más que notorio la lentitud con la que habitualmente funcionan los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, entre otros motivos, por la falta de personal. No puede ser que en la actualidad haya menos técnicos que hace unos años, que las vacantes que se han ido produciendo por jubilación u otra situación asimilada no se hayan cubierto por los diferentes procesos o vías de contratación, por la inminente ejecución de EDUSI “ÁGUILAS SOSTENIBLE”.

Debemos aprovechar el fin de la pandemia y el nuevo ciclo económico, social y cultural que se abre a nivel mundial para, de alguna manera, poder despegar en tantas cosas de las que no nos hemos ocupado a lo largo de décadas; en definitiva, comenzar una etapa nueva sin mirar atrás, invirtiendo nuestro esfuerzo y recursos en crear unas condiciones óptimas de cara a nuevos inversores y empresarios que visiten nuestra localidad, no dar lugar a que estos y también los foráneos se sigan marchando por desidia o demoras en gestiones vitales para el





desarrollo de cualquier proyecto emprendedor que redundaría en la economía de nuestro pueblo.

En definitiva, se requiere reforzar la plantilla del personal de los Servicios Técnicos con la incorporación de al menos dos profesionales: arquitecto y arquitecto técnico, para que en el Ayuntamiento de Águilas se agilicen las gestiones de todo tipo de licencias necesarias para el desarrollo económico de nuestro pueblo.

Por lo anteriormente expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

Ampliar la plantilla de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Águilas con la incorporación de al menos dos profesionales: arquitecto y arquitecto técnico; con objeto de agilizar las gestiones de todo tipo de licencias necesarias para el normal desarrollo empresarial y por tanto económico de nuestro pueblo, previo informe económico si fuera necesario.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«La moción, la propuesta, es clara, y yo les formularía dos preguntas a los concejales integrantes de esta Corporación. La primera sería si estamos de acuerdo en que los Servicios Técnicos no funcionan o funcionan mal por exceso o carga de trabajo. La segunda pregunta sería si estamos preparados para que uno o varios inversores puedan ser atendidos en Águilas debidamente.

Si estamos de acuerdo en ello, entiendo que se debe de aprobar esta propuesta, se debe de aprobar esta moción, e iniciar el procedimiento más adecuado. Que se considera o el equipo de Gobierno considera que el procedimiento más adecuado sería reforzar la plantilla por acumulación de tareas, aprovechando que —bueno, aprovechando no— es un hecho que se ha aprobado recientemente el Plan de Ordenación Urbana, pues bienvenido sea.

En la bolsa de trabajo, tengo entendido, he podido comprobar, para arquitectos técnicos, por lo que la contratación sería inmediata. Modificando la plantilla, bueno, se puede hacer, pero si para ustedes, para el equipo de Gobierno, resulta más laboriosa y se puede dejar para final de año, pues también se podría contratar a alguien o a las personas que se vayan a contratar ahora en unos seis meses y luego al final del ejercicio modificar la plantilla. Por tanto, da igual reforzar que ampliar la plantilla; lo importante es incorporar a los profesionales necesarios para que el trabajo fluya.

En cuanto a los informes, pues, mire, se piden todos los que sean necesarios, no le veo yo ningún problema, pero entiendo que se tiene que ampliar. Se puede discutir, en todo caso decidir ustedes en la Junta de Gobierno, si resulta más interesante o más productivo contratar, en vez de un arquitecto superior y a un técnico, a tres técnicos; en fin, no sé, quizá, por la versatilidad que tiene más un arquitecto técnico, puede realizar más funciones que un superior; en fin, no voy a entrar aquí en ello, pero funciones de policía, delineación, topografía..., pero, indudablemente, la plantilla se tiene que aumentar.

En estos momentos, y según los agentes sociales, también los económicos, evidentemente, se prevé un boom, pero, indudablemente, nosotros no estamos preparados, no tenemos un equipo técnico para poder atender en caso de que aquí evidentemente empezara la gente a venir, que, de hecho, van a venir y están viniendo a intentar realizar sus proyectos.

Por eso, yo entiendo que nosotros debemos de estar preparados para ofrecer a los posibles inversores solvencia, rapidez y amabilidad a sus proyectos, para que se queden aquí en Águilas, para que esos proyectos no se sigan marchando a Pulpí ni a Terreros ni a Mojácar.

Entiendo que es nuestra obligación luchar y trabajar por el progreso de Águilas para su





crecimiento y, en definitiva, para la creación de puestos de trabajo que tanto necesitan los aguileños, y sobre todo los jóvenes.

Muchas gracias.»

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Señora Bustamante, a las preguntas que ha planteado al principio de su intervención, el concejal delegado de la materia, el concejal de Personal, señor José Manuel Gálvez, podría responderle perfectamente si hubieran hecho ya una RPT, una relación de puestos de trabajo.

Desde el comienzo de la legislatura, desde el Grupo Municipal Popular hemos exigido en las distintas comisiones y mesas negociadoras de la Sección de Personal la necesidad de hacer una relación de puestos de trabajo, una RPT, en el Ayuntamiento de Águilas. También le preguntamos en el pleno de octubre de 2020 cuándo contaremos con una RPT actualizada a las necesidades actuales.

Los sindicatos también se lo han pedido esta legislatura y la anterior, y el resultado es que, tras más de seis años de gobierno de la señora Mari Carmen Moreno, seguimos sin contar con una relación de puestos de trabajo actualizada en el Ayuntamiento de Águilas, y sin esto es muy complicado trabajar en lo que a la organización de personal se refiere.

La relación de puestos de trabajo es una herramienta organizativa fundamental, es el instrumento técnico sobre el que las administraciones públicas diseñan su estructura de personal para adecuarla a las necesidades del servicio público, tanto internamente, como de cara a la ciudadanía.

Por tanto, esta RPT, el eje sobre el que pivota la gestión de los recursos humanos de este Ayuntamiento, pues, el 13 de septiembre de 2019 —y le digo la fecha porque es que yo soy muy de fechas, me gusta mucho aportar los datos— nos reunimos en una comisión informativa de Personal y Régimen Interior, y no ha servido de nada, pues nos dieron unas fechas y un compromiso, además en el pleno de septiembre del 2019, y no ha servido para nada, seguimos sin tener noticias de la RPT y seguimos sin saber nada de ello.

Decían que el 30 de marzo de 2020 —apunten las fechas porque así las tengo yo desde el 13 de septiembre— la tendríamos, decían que la relación de puestos de trabajo sería una realidad; pues, hoy es 29 de junio de 2021 y seguimos sin tenerla. Como ya le dije en ese pleno, no ponga el covid de excusa, pues no lo es.

La labor de la oposición es fiscalizar la labor del gobierno, su gestión, incluso cuando esta no existe. Además de proponer numerosas iniciativas, y con respecto a esta propuesta, desde el Grupo Municipal Popular estimamos que debe incluirse en el orden del día de una comisión de Personal, señor Gálvez, en la que le invito que, además, nos informe del estado de la relación de puestos de trabajo, y si esta ha comenzado al menos.

Muchas gracias.»

Don **José Manuel Gálvez García**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Personal:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa, buenas noches de nuevo.

Parece ser que son dos mociones totalmente distintas. Primero, la compañera Donosa haciendo referencia al refuerzo de la plantilla, y otra moción del señor Landáburu haciendo referencia a la RPT.

Voy a empezar por la primera moción que ha presentado la señora Donosa. En su exposición de motivos, sus fundamentos no del todo ciertos lo que ha plasmado. Señora Donosa, hace referencia





a vacantes que no se han cubierto hace unos años, falta de personal, y propone reforzar la plantilla con una moción. La plantilla se aprueba anualmente con la aprobación del presupuesto —recordará que el presupuesto se aprobó en el pleno celebrado en el mes de diciembre—.

La plantilla, como le he dicho, que se aprueba junto con el presupuesto, contiene todos los puestos de trabajo debidamente clasificados; además, la plantilla, por supuesto, responde a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y ¡por supuesto que los gastos de personal no pueden rebasar los límites que se fijan con carácter general!

La creación de una plantilla se plantea en cuatro supuestos muy concretos, y la modificación de la plantilla debe seguir el mismo procedimiento que la modificación del presupuesto, que no es otro que la aprobación del Pleno. La plantilla, que junto con el presupuesto se aprueba, tiene su consignación, tiene su fundamentación, en que tiene una consignación presupuestaria, que es el capítulo I del presupuesto de gastos. ¡Por supuesto que anteriormente se somete a dictamen de la comisión informativa, la preceptiva Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas!, y ahí se da cuenta de las necesidades de la plantilla y de los puestos de trabajo.

Presentar esta moción así en estos momentos no es el cauce correcto para crear una plaza o dos plazas para los Servicios Técnicos; además, que hay que recordar que usted hace referencia a la Edusi para justificar la creación de dos plazas más.

En 2019 se inicia el proceso selectivo de arquitecto técnico interino, toma posesión en julio de 2020, se incorpora a los Servicios Técnicos y hace gran parte de su trabajo en el equipo de Desarrollo Económico para la ejecución de la Edusi.

Además, la reciente incorporación del ingeniero técnico industrial. En la oferta de empleo público de 2020 se incluye la plaza de Ingeniero Técnico Industrial para los Servicios Técnicos, ¡por supuesto!; en junio de 2020 se inicia expediente del proceso de selección, y finalmente el 17 de octubre toma posesión.

Ha comenzado usted su intervención haciendo referencia a dos cuestiones; pues le animo a que, en lugar de presentar esta moción, pueda utilizar el cauce de las preguntas y ruegos para este tipo de demandas.

Además, en relación a la Edusi, con cargo a la línea de gestión, la línea 9, que es la gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, se ha llevado a cabo una contratación de un servicio de asistencia técnica, para dar apoyo a la oficina de Coordinación de Edusi y apoyo a los Servicios Técnicos, y, recientemente, tras finalizar el proceso de contratación, tenemos una persona cuyas cuatro horas viene a apoyar el servicio de gestión de esta subvención europea.

Eso es todo por el momento.»

En el segundo turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Gracias, señora Alcaldesa.

Veo que no me han contestado a la pregunta que he formulado ninguno de los dos concejales que han intervenido en esta moción, pero yo sí que le voy a decir, señor Gálvez, y usted lo sabe muchísimo mejor que yo, que lo que usted está haciendo son poner excusas de mal pagador. Yo le he dicho que, si estamos de acuerdo en eso, y usted lo sabe perfectamente, se puede iniciar el procedimiento, el que sea.

Esto es una empresa, es una empresa pública, pero es una empresa, y, cuando una empresa necesita contratar a un trabajador, lo contrata, pero además me está hablando de dinero. Mire, en el punto 5 que se ha aprobado en el pleno de esta noche también se hablaba de modificación de crédito,





porque se necesita dinero para otra cosa que no estaba en el presupuesto, y no pasa nada.

Así que usted sabe perfectamente, y ahora le agradecería que dijese de forma muy clara qué obstáculo legal hay para que se pueda contratar y ampliar la plantilla. Yo le he dicho que podía hacerse por el procedimiento que evidentemente la Junta de Gobierno considere, ¡como no puede ser otra manera!, bien reforzando la plantilla por acumulación de tareas —he dicho aprovechando no—, que es un hecho que se ha aprobado recientemente el Plan de Ordenación Urbana.

¿Para qué queremos aprobar un plan de ordenación si no tenemos los medios ni el personal para poder ejecutarlo? Si vamos a aprobar un plan que va a dar lugar a que puedan hacerse distintas obras o proyectos y no tenemos técnicos para atender a estos inversores, ¿para qué queremos aprobar el plan?; da igual que se apruebe que no, no tiene ningún sentido.

Por otra parte, no he entendido —debería haber comenzado por el Sr Landáburu, pero bueno — lo que me ha querido decir. Vamos a ver, si ya sé yo que la modificación de la plantilla no es que no se pueda hacer, pero entiendo que sería muy laborioso a estas alturas a mitad de año; pero, como le he dicho, se puede reforzar por acumulación de tareas, se puede contratar a una o a dos personas o a tres, y luego a final de año, cuando haya que hacer nuevamente la plantilla, se hace una modificación de plantilla si ustedes lo consideran.

Mire, yo hasta me esperaba que ustedes hubiesen presentado una enmienda, la verdad es que sí, diciendo: bueno, pues no, porque esto es mucho; venga, tres no, vamos a contratar a dos arquitectos técnicos, pero oiga, si de verdad van a votar que no, me parece un insulto a los aguileños, porque todo el mundo sabe, es patente, es latente, que hay gente que ya se está moviendo por aquí para hacer inversiones, y al final va a seguir pasando como siempre, que se van a ir al pueblo de al lado, porque aquí tenemos solamente un arquitecto, y además interino, y tenemos treinta y pico mil habitantes.

Entonces, no reconocer que los Servicios Técnicos funcionan mal es nefasto.

Sé que se me acaba el tiempo, voy a ser muy breve.

El tema de la Edusi necesitaría tener un propio equipo técnico, se debería de haber destinado dinero de esos 6.000.000 de euros para tener su propio equipo técnico; si ya nuestros técnicos, el arquitecto y los dos arquitectos técnicos, van que no pueden con las cosas del día a día, encima de toda la Edusi. Pues, si antes iba mal, ahora va peor.

Nada más. Muchas gracias.»

Don Antonio Landáburu Clares:

«Señor Gálvez, no son dos mociones distintas, nos estamos refiriendo a la misma, a una moción que tiene relación con la plantilla de este Ayuntamiento. Para ampliar esta plantilla, antes debemos conocer su estructura, su rendimiento y qué funciones realizan, algo que solamente sabemos con una relación de puestos de trabajo.

En la moción del mal llamado arquitecto técnico, que ahora es el ingeniero de la edificación, dice que se hagan los informes pertinentes, el económico, si hiciera falta; le recomiendo que lo hagan a su vez que llevan a cabo esta relación de puestos de trabajo. Señor Gálvez, me sorprende mucho que no me haya dado ninguna explicación al respecto durante su intervención, alegando que son dos mociones distintas; esperaba una respuesta o un compromiso, pero, bueno, para darme un compromiso vacío, mejor que no lo haga.

Estamos juntos en esto, señor concejal de Personal, y así se lo hemos hecho conocer desde el principio de la legislatura, pues nuestra disposición siempre ha sido la de ayudar a mejorar la plantilla de este Ayuntamiento, pues los perjudicados de que el rendimiento de esta casa no sea el mejor son nuestros vecinos y a su vez los trabajadores, los funcionarios.





Finalizo mi intervención dándoles las gracias a ellos, a nuestros queridos funcionarios, que tienen que aguantar año tras año la negativa intrínseca de este equipo de Gobierno de llevar a cabo una relación de puestos de trabajo que realmente ayude en su labor dentro de este Ayuntamiento. Insisto en esa negativa, y por favor háganla pronto.

Me gustaría que constara en acta que vamos a votar a favor de esta moción, pero que, a la vez, pues, bueno, se debería de remitir a una comisión de Personal que estudie este tema.

Así que nada más. Muchas gracias.»

Don José Manuel Gálvez García:

«Vamos a ver si voy a intentar explicarme y que se me entienda, porque, señora Donosa, una vez más en sus intervenciones mezcla, confunde, intenta confundir, o ya las dos cosas. No entiendo que me acuse de mal pagador, no es una empresa; un ayuntamiento es una administración pública con sus implicaciones legales, lo hemos repetido en muchísimas ocasiones, no tiene un funcionamiento de una empresa o el funcionamiento de una casa, va mucho más allá.

Hace referencia a la modificación de la plantilla, hace referencia a la Junta de Gobierno; no, le he explicado anteriormente en mi intervención que es acuerdo del Pleno, pero acuerdo del Pleno previo dictamen preceptivo de la comisión informativa que se aprueba con la elaboración del presupuesto municipal.

Se atreve a decir que la actuación de los Servicios Técnicos es nefasta; pues le pido un respeto a todos los servicios, a todos los profesionales funcionarios que están trabajando en esas unidades. Le repito: no es el cauce ahora presentar esta moción. La plantilla municipal tiene su propia consignación presupuestaria, ¡por supuesto que previo informe económico, si fuera necesario!, es que va unida al presupuesto, van de la mano. Reforzar o ampliar son cosas totalmente distintas, y su implicación presupuestaria también.

Le he explicado anteriormente que, dentro de los salarios económicos, el equipo para la ejecución de la EDUSI: dos auxiliares, se ha reforzado con la incorporación del arquitecto técnico, que hace trabajos también de informes de los Servicios Técnicos. Le he indicado también la incorporación hace escasamente una semana, a través de Contratación, de un personal delineante, una chica para la EM con cargo a la línea de gestión para estrategia de desarrollo. Entonces, sigue en sus trece, y sigue haciendo referencia a esta moción, que no es el cauce.

El análisis de la plantilla orgánica, la necesidad o no de crear nuevas plazas, o en qué servicios: administración general, administración especial, policías..., todo eso se ve con la elaboración del presupuesto y su implicación de consignación presupuestaria. Es que ya es dudar de esta presentación de la moción, ya no sé si es que utiliza esta moción para dar respuesta a intereses particulares, no lo sé, ya me hace pensar de todo.

En respuesta al señor Landáburu, ha definido muy bien lo que es una RPT, es fundamental, ¡por supuesto!, y ahí coincidimos. Vale que sí la palabra de que estamos juntos, pero no le creo; la RPT cuesta muchísimo hacerla, es la carga de trabajo de todos los funcionarios y todos los servicios, y no es una RPT anticuada de forma global, ¡por supuesto que necesaria!, pero ya se han hecho RPT en ejercicios anteriores: en 2018; en 2017, se ha hecho una RPT de los servicios económicos, se ha hecho una RPT de los servicios sociales, se ha hecho una RPT de los servicios técnicos; ahora hay que ir más allá y espero que esté a mi lado, como me lo ha dicho, y espero que lo demuestre.

Entonces, son dos cosas totalmente distintas la plantilla y la relación de puestos de trabajo; ¡por supuesto que van de la mano y tienen su implicación y su relación entre ellas!, y espero que podamos llevar a cabo esa deseada RPT de forma global para mejorar por supuesto el funcionamiento de este Ayuntamiento.»





Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintiún miembros legales de la Corporación, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejalas del Grupo Mixto; once votos en contra, de los once concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

17. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

(En estos momentos, a las veintitrés horas y cuatro minutos, se ausentan definitivamente de la sesión doña Nuria María Almagro Rodríguez y doña Donosa Bustamante Sánchez).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

18. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de veinticuatro páginas, comienza con la resolución número 2021-1088, de fecha 21 de mayo, y termina con la resolución número 2021-1332, de fecha 24 de junio.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

19. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

No existe ningún asunto en este apartado en la presente sesión.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

20. RUEGOS.

PRIMER RUEGO





Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de junio el siguiente **RUEGO**:

«Son muchos los vecinos que nos han transmitido la necesidad de volver a instalar el semáforo en la calle Jacinto Benavente, en su intersección con calle Iberia, con el fin de regular el tráfico de la zona.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se proceda a la reinstalación del semáforo en la calle Jacinto Benavente, en su intersección con la calle Iberia, en las inmediaciones del número 70.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares:

«Bien, pues está bien claro en el ruego. Lo único que nos gustaría incidir en que son los vecinos los que nos están suplicando esto, que se reinstale este semáforo, tienen muchos problemas con el tráfico (hay mucho ruido, no sé si me están escuchando, y además no sé quién me va a responder); eso, que los vecinos nos están pidiendo que se reinstale porque hay mucho tráfico, y más ahora en temporada estival, se pueden imaginar en la calle Iberia cómo está la cosa.

Así que nada más. Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«A los vecinos se les ha explicado, no es cuestión de regulación de tráfico, ese semáforo lo que hacía era dar servicio a un paso de cebra, un paso de peatones, que está enfrentado a un muro. Se hicieron unas obras de remodelación de lo que era la entrada al municipio, y no tiene sentido el que estemos dirigiendo a los viandantes contra un muro.

El paso natural es el paso de cebra que hay poco más arriba que desemboca en la plaza de Fernando Rey.

No es un problema de regulación de tráfico, no estamos en ninguna intersección de tráfico, sino la comodidad de algunos vecinos de seguir cruzando para bajar a la playa por una zona, insisto, que confronta con un muro, y no debemos de posibilitar esa circunstancia.»

SEGUNDO RUEGO

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de junio el siguiente **RUEGO**:

«Vecinos de la calle Escaleras nos han hecho llegar sus quejas por los problemas de filtraciones de agua, que al parecer provienen de la vía pública, y que les está provocando daños en sus viviendas llegando afectar a la estructura de las mismas.

Según nos cuentan, se han dirigido al equipo de Gobierno (llegando a reunirse alguno de ellos con la alcaldesa), pero no se le ha dado una solución a su problema.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se tengan en cuenta las reivindicaciones de estos vecinos, se busque el origen del problema que tienen y se adopten las medidas necesarias para acabar con estas





filtraciones, que al parecer tienen origen en la vía pública.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«En concreto, hablamos en torno al número 15 o 13 de esta calle; por lo visto, son dos vecinos que tienen problemas de filtraciones que parece ser que provienen de la vía pública. Ellos nos han comentado que se han puesto en contacto con el equipo de Gobierno alguna vez, que se ha estado viendo el asunto, pero que no se ha puesto solución al mismo.

Es por eso que les traemos este ruego al Pleno para que lo tengan en cuenta.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Mantenimiento y Obra Pública, contesta lo siguiente:

«En la calle Escaleras, en concreto en la calle de atrás, ha habido varias actuaciones por parte del Ayuntamiento, por parte de esta Corporación y en la Corporación anterior también.

Esta es una situación que nos encontramos en otras zonas del municipio, zonas de viviendas que están hechas en zona de cabezos; la propia orografía geomorfológica del cabezo son normalmente tierra de lasca.

Es verdad que hay filtraciones de agua, que no es que vengan de la vía pública; al final, van por el paso que se hace el agua y que, lógicamente, aparecen en las viviendas porque la propia vivienda está dando contra el cabezo sin estar debidamente impermeabilizado.

Entonces, en cuanto al tema de problemas de la vía pública en cuanto a roturas de agua o de saneamiento y demás, está investigado y se ha actuado en consecuencia, pero lo que es el desagüe de agua de forma natural a través de la laja del cabezo es algo que difícilmente vamos a poder solucionar en ese sentido.

Pero, insisto, en el caso concreto de calle Escaleras, ha habido al menos dos actuaciones y en principio estaba solucionado el problema.»

TERCER RUEGO

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de junio el siguiente **RUEGO**:

«Con motivo de las obras en plaza de España y calles Conde de Aranda y Juan Pablo I, se han perdido varias de las plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, las cuales estaban siendo usadas tanto por los vecinos con movilidad reducida residentes en la zona, como por aquellos que tenían que realizar gestiones en esta parte de nuestro municipio.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que desde el equipo de Gobierno se realicen con urgencia las gestiones necesarias para habilitar zonas de aparcamiento para personas con discapacidad lo más cerca posible de esta zona.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:





«No eran muchas las plazas, ya lo sabemos, pero son varios los vecinos que sí que nos han comentado que tenían esa tarjeta para personas con discapacidad; concretamente, algunos de ellos tienen niños, que por eso tienen la tarjeta, y veían necesario que se habilitara alguna plaza más.

Sí que es cierto que, a través del Ministerio de Sanidad, hay un real decreto que contempla el número de plazas que debe haber para personas con discapacidad por número de aparcamientos; pero, en este caso, y al quitar esta calle, esas dos plazas, como decíamos, que había, si es posible, que se compense en la otra zona, porque al fin y al cabo la Plaza de España es todo, y, si no está en un lado, que estuviera en otro.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Ya habrá visto que ya se ha hecho alguna de ellas.

Es verdad que estamos limitados en cuanto al tema de espacio y demás.

Pero, en fin, no como consecuencia del ruego, porque no daba tiempo material, pero es algo que también nos preocupa, ¡como no puede ser de otra manera!, y lo mejor es la acción; es decir, ya hay una más de las que había con anterioridad, precisamente buscando en la cercanía a la calle Conde de Aranda.»

CUARTO RUEGO

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de junio el siguiente **RUEGO**:

«A primeros de junio, el Grupo Municipal Popular solicitaba al equipo de Gobierno un mantenimiento más frecuente de los canales de nado y las boyas que los delimitan, así como las que forman parte del cordón de protección de las playas urbanas de Poniente y Levante.

Nos encontramos en época estival y no se ha realizado ninguna actuación para acometer esta petición tan necesaria para la seguridad de los bañistas y usuarios de estas playas.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se vuelvan a alinear los canales de nado para uso y disfrute de bañistas y deportistas, así como que se balicen correctamente las playas de Levante y Poniente, poniendo solución a un problema que puede provocar accidentes y da una pésima imagen de nuestra ciudad.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don José García Sánchez:

«Bueno, casi en julio, y hoy —bueno, concretamente, ayer— empezaron a tocar la playa de Levante. Nos parece peligrosísimo, una imagen nefasta para Águilas, que desde antes de junio las balizas estén —sí es verdad, Tomás, antes de junio, porque el día 3 de junio presentamos un escrito pidiendo que arreglaran este tema—.

Pongo un ejemplo de las ramblas: si sale la rambla y hay una grúa o una máquina moviendo la arena que desplaza la rambla en la zona del Hornillo, ¿por qué no, si viene un temporal, que puede ser que haya sido por eso, a final de mayo o mitad de mayo, y se quedan las boyas de aquella manera, hay personal o quien realice esta cuestión y va y arregla esas boyas, y damos lugar a que nos metamos





en época estival y esas boyas estén campando a sus anchas?

Ahora mismo es cierto que en Levante las han arreglado. Esta tarde en Poniente a primera hora de la tarde todavía no habían tocado las boyas del canal de nado; estaban prácticamente en la orilla de la playa.

Aparte del peligro evidente, nos parece una falta de soluciones, y en esta época tan importante para el pueblo de Águilas, una de las cosas que tenemos que aprovecharnos de nuestras playas que tanto vendemos; por lo menos es lo que lo que nosotros pensamos.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Ginés Desiderio Navarro Aragoneses**, delegado de Turismo, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, señora Alcaldesa, resto de la Corporación municipal y técnicos municipales y personas que nos escuchan a través de redes sociales.

La delimitación de zonas de baño de estas playas a las que usted se refiere está realizada, y se puede ver la delimitación con boyas amarillas desde hace bastante tiempo.

El resto de actuaciones las va a realizar el licitador que quedó en segundo lugar, porque el primero ha dejado pasar todo el plazo que tenía de comunicación y, desgraciadamente, se nos han venido encima las fechas; por eso se han acometido actuaciones de urgencia que comenzaron ayer y que se van a terminar mañana bastante rápidamente.

Ayer se comenzó con la playa de Poniente —me extraña que usted no lo haya visto—, porque la playa de Poniente tiene dos canales náuticos, uno de ellos se ha retirado la mitad y el otro han considerado los técnicos que está suficientemente bien.

Hoy se ha retirado la playa de Las Delicias, se ha seguido retirando parte de uno de los canales de Poniente, y mañana se va a terminar, y me extraña que usted haya visto a gente trabajando en la playa de Levante porque la playa de Levante no tiene canales de natación. Entiendo que es una confusión.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, recuerda que en los ruegos no se puede debatir.

QUINTO RUEGO

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de junio el siguiente **RUEGO**:

«Durante la época estival los residuos se acumulan en los contenedores por diversos y obvios motivos, lo que provoca malos olores, suciedad en exceso e insectos.

Es una realidad que todos debemos concienciarnos tanto de los horarios de recogida de basuras como del diligente uso de los contenedores, ahora más que en cualquier época del año.

*Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:*

Que el Ayuntamiento de Águilas ponga en marcha, a la mayor brevedad posible, una campaña de concienciación eficaz sobre residuos y reciclaje, y proceda a la toma de medidas más severas con aquellos que no cumplen con la normativa.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





Doña **Rosa María Soler Méndez**:

«Bueno, es una realidad que, dadas las fechas en las que nos encontramos, se duplica la población en Águilas, y en algunas zonas habrá que reforzar el tema de los contenedores.

Es muy importante, y creo que esto es una cuestión de todos, lo de la concienciación; creo que es muy necesaria esa campaña de información, es algo de lo que los vecinos se quejan mucho.

Todos sabemos más o menos cuál es el horario, pero en el uso de los contenedores ahí tenemos un problema, y máxime cuando a partir de finales de año, creo recordar, o principios del que viene vamos a tener el contenedor marrón; bueno, si no es el año que viene, en los municipios de más de 5.000 habitantes se deberían implantar a final de este año.

Entonces, la campaña debe ir muy enfocada, sobre todo, estoy comentando, a los usos; ese cuarto o quinto contenedor creo que va a ser un poco caótico si ya con los que tenemos no nos aclaramos.

Luego, hay un aspecto que creo que es muy importante, y es el tema de la ubicación de los contenedores de reciclaje. En algunas zonas es un problema, porque la gente desconoce absolutamente, sea por dejadez, porque no se quieren molestar en buscarlos, o por lo que sea, dónde se encuentran los contenedores de reciclaje.

Creo que se debería pensar también en algún tipo de mecanismo, que ya existe en otros municipios, donde los vecinos tengamos la información de dónde se encuentran. En Almería tienen una aplicación; creo que, por la zona de La Manga, incluso los contenedores de vidrio se ven en el plano del callejero de Google.

En definitiva, los vecinos tienen que saber cómo usar esos contenedores y, sobre todo, dónde están.

Muchas gracias»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«A la contestación al ruego que nos formula la señora Soler, decirle que el Ayuntamiento está trabajando ya, porque coincidimos en el planteamiento, en esa campaña de concienciación sobre el uso y, sobre todo, horario del tema de basura de RSU.

Al mismo tiempo, decirle que, coincidiendo con la etapa estival por el incremento de población, lo que son las islas de contenedores también se incrementan en determinadas zonas, ya se están acometiendo esos trabajos, y también hay un refuerzo en personal, lógicamente, por ese incremento del servicio.

En cuanto a lo del contenedor marrón orgánico, llevamos tres años hablando de eso; de hecho, estuvimos seleccionados para hacer una experiencia piloto, que nada más que supimos que nos seleccionaron por la prensa, no se supo nada más, y aunque esté previsto para el año que viene por ser municipio de más de 5.000 habitantes, a día de hoy hay todavía muchísimas dudas.

Lo único que tenemos claro es el color del contenedor, porque algo tan prioritario como el lugar donde se va a depositar ese residuo no está claro todavía, y eso es un poco lo que concatena todo el problema, no lo que tenemos que echar en el contenedor; sino que, una vez que se haga la recolección de esos contenedores, dónde vamos a llevarlo. Imagino que en breve le darán solución a esa incógnita, pero a día de hoy no está resuelto el problema.

En cualquier caso —vuelvo al ruego—, estamos trabajando y en breve se hará esa campaña de concienciación, insisto, sobre todo en el tema de la utilización y horario de sacar la basura.»





SEXTO RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de junio el siguiente **RUEGO**:

«Es obligación de todo equipo de Gobierno de localidades turísticas como Águilas ofrecer una buena imagen de sus playas, garantizar su limpieza y, a su vez, facilitar el acceso a ellas y el tránsito por las mismas.

Nuestro municipio tiene una franja litoral de 28 kilómetros por los que discurre el sendero del Mediterráneo GR92, un sendero de gran recorrido que transcurre por caminos, sendas y viales a lo largo de todo el litoral mediterráneo. Desde hace mucho tiempo existe acumulación de agua estancada a su paso por la playa de Matalentisco, que a día de hoy está en unas condiciones de salubridad pésimas.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se proceda al acondicionamiento de la zona de paso de la playa de Matalentisco de Águilas del sendero del Mediterráneo GR92 que da acceso a la siguiente playa.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:

«Señora Alcaldesa, antes de empezar con el ruego me gustaría comentarle una cosa: hemos tenido un error de transcripción y sería modificar; no es la playa del Arroz, sino la playa de Matalentisco, ha sido un error de transcripción. Si acepta este cambio, empiezo, gracias. Pues muchas gracias por permitirme esta modificación.

Las imágenes hablan por sí solas: este es el estado en el que se encuentra la playa de Matalentisco, y este estado no es cosa de un día ni creo de un mes, porque hay falta de limpieza en todo lo que es la playa; encontramos colchones, encontramos de todo por la zona, y, bueno, es obligación de todo equipo de gobierno mantener las playas adecuadas para el comienzo de la época estival. Parece mentira que sea 29 de junio y aún esté así la playa de Matalentisco, con la cantidad de usuarios que transitan por ella y por este sendero, por el sendero del Mediterráneo GR92, del que todos tenemos que estar orgullosos.

Pues bien, este sendero sufre esto, sufre estas condiciones de salubridad, y pedimos que el equipo de Gobierno lo solucione lo antes posible.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Ginés Desiderio Navarro Aragoneses**, delegado de Turismo, contesta lo siguiente:

«Muchas gracias, señor Landáburu.

La verdad es que me extraña la moción, porque además lo que había en la playa del Arroz era un pequeño charco, pero era tan diminuto que decía: no puede ser.

Yo no sé cuánto tiempo hace que no ha pasado usted por la playa de Matalentisco. La playa de Matalentisco se pidió a Costas que, cuando terminara la temporada de lluvias, se acondicionase; la ha acondicionado Costas, que es quien tiene la potestad de hacer grandes arreglos sobre el dominio público marítimo-terrestre en casos como este, efectivamente, y además lo ha hecho recientemente a





petición de este Ayuntamiento.

Mire usted, cuando nos mandan la máquina, el equipo que arregla las playas no tiene capacidad de maquinaria para hacer los arreglos que había que hacer en esa playa.

Quiero agradecerle de todas formas el que por fin el Partido Popular de Águilas haya descubierto el GR92, aunque sea para tirárnoslo a la cabeza. Es un sendero que su partido durante todo el tiempo que estuvo gobernando simplemente olvidó, y que este equipo de Gobierno tuvo que volver a repintar y poner en valor, además añadiéndole algunos senderos más que discurren o nacen junto a él. De verdad, me alegro muchísimo de que ustedes lo hayan descubierto.

Y varias cosas más: esas ramblas salen muy habitualmente, es tributaria de muchísimas ramblas, y hay un problema añadido en el tema de la acumulación de agua que se va cerrando cada vez que se puede, pero es que llega un momento en que la obra es de tal magnitud que la tiene que acometer Costas, que es quien la ha acometido.

Muchas gracias.»

21. PREGUNTAS.

PRIMERA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, presenta ante el Pleno de junio las siguientes **PREGUNTAS**:

«En las últimas semanas se ha llevado a cabo la construcción de una rotonda en el cruce de paseo de Parra con la calle Alfonso Ortega Carmona para dar más fluidez al tráfico en esta intersección.

Si finalmente se llevan a cabo las intenciones del equipo de Gobierno, el paseo de Parra (hasta la mencionada rotonda) quedará en una sola dirección desde el auditorio hacia el puerto pesquero.

Las actuales características de la citada rotonda están provocando en los usuarios confusión, llegando a circular de forma incorrecta por la misma, con el riesgo de accidente que esto supone.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. **¿Qué criterios se han tenido en cuenta para la colocación definitiva de la rotonda?**
2. **¿Se ha tenido en consideración la dificultad del giro para los vehículos de grandes dimensiones que tienen que entrar y salir del puerto pesquero?**
3. **¿Se ha previsto el riesgo de accidente que puede provocar el uso de la rotonda para los usuarios de la misma?**
4. **Ante la colocación de la rotonda, ¿se plantea el equipo de Gobierno cambiar su intención en la dirección del tráfico prevista para esta zona?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Francisco Navarro Méndez**:

«La sensación que da la rotonda es que está muy hacia el norte; de hecho, hay muchos vehículos que ahora que existen las dos direcciones, que vienen en dirección auditorio hacia el puerto —a mí me ha pasado dos veces; en concreto, una ha sido esta tarde—, y que, en vez de hacer la





rotonda, la tendencia es de seguir recto; también es verdad que es falta de costumbre a la gente y demás.

Las pinturas amarillas no están sobre las blancas, no se ven muy bien; pero sí que es verdad que la sensación que da la rotonda es de dificultad, sobre todo ahora al principio, con los dos sentidos del tráfico, es comprensible que pueda pasar que la gente se tenga que adaptar; pero, pensando en un futuro de la entrada y salida de tráileres, de vehículos pesados al puerto, la dirección del auditorio hacia el puerto para hacer el giro de la rotonda y luego hacer el giro hacia la salida, cuando salgan del puerto parece bastante difícil.

Yo he tenido la suerte de parte de mi juventud y adolescencia, ratos esporádicos trabajar con un Pascuali articulado dentro de un invernadero con un remolque, y los palos a dos metros y medio es muy complicado. Con esto quiero decirles que vehículos mucho más grandes con el radio de giro que tiene esa rotonda, por la localización tanto hacia el norte, da que pensar que la dirección que se prevé darle al paseo de Parra, pues si la hiciéramos un poco más hacia el sur pues seguramente sería más fácil para entrar y salir en un futuro que ahora, y por eso le planteamos esta pregunta.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Contestando a las preguntas de forma ordenada.

La pregunta número uno: ¿qué criterios se han tenido en cuenta para la colocación definitiva de la rotonda? Criterios fundamentalmente técnicos de seguridad en el tráfico rodado.

¿Se ha tenido en consideración la dificultad del giro para los vehículos de grandes dimensiones que tienen que entrar y salir del puerto pesquero? Sí; de hecho, se ha probado con camiones de Culmarex, que es la empresa que más hace ese tránsito.

¿Se ha previsto el riesgo de accidente que puede provocar el uso de la rotonda para usuarios de la misma? Esa pregunta es un poco kafkiana; es decir, al final una rotonda es un elemento dentro de lo que es la circulación vial para evitar riesgos, es de los más seguros; a partir de ahí, hay que hacer un buen uso de la misma, y tenemos que creer también, lógicamente, en la pericia y buen hacer de los propios conductores.

Ante la colocación de la rotonda, ¿se plantea el equipo de Gobierno cambiar su intención en la dirección del tráfico prevista para esta zona? Allí no sé por qué regla de tres, y en la intervención lo has hecho y esto lo corrobora, das por hecho que la intención del equipo de Gobierno era —sí que se ha manifestado en algún momento— hacer el paseo Parra en una dirección, pero no en esa dirección que me estáis diciendo, dirección de salida, es dirección de salida. Vamos a ver, si tampoco hay que darle mucha historia a la cosa; es decir, estamos reorganizando en la idea de reorganizar el tráfico: una de salida y otra de entrada.

La de entrada la hacemos a través de Juan Pablo II, utilizando precisamente, cuando podamos abrirlo, el puente de la rambla de Las Culebras, y tenemos lo que es la entrada y lo que es la salida directamente, y precisamente esa es la prueba que se hecho con el tema de los camiones; es decir, la entrada a lo que es el puerto se haría a través de Ortega Carmona, y lo que es la salida paseo de Parra. En el momento que se haga esa sola dirección, también recuperaríamos una banda de aparcamientos en lo que es la zona.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara que fue un error suyo en una rueda de prensa que se confundió de dirección, y luego se dio cuenta cuando ya lo había hecho, pero ya no había solución.





SEGUNDA PREGUNTA

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de junio la siguiente **PREGUNTA**:

«En el pleno ordinario del 26 de junio de 2018, fue aprobada por unanimidad una moción presentada por el Grupo Municipal Popular que proponía, entre otros acuerdos, que se habilitaran puntos de recarga en el municipio para aquellos vehículos no contaminantes que precisen energía eléctrica para su funcionamiento.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta la siguiente **pregunta**:

¿Por qué no se ha llevado a cabo la propuesta aprobada por unanimidad de habilitar puntos de recarga en el municipio para vehículos eléctricos, además de la puesta en funcionamiento del punto existente en el Placetón?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Bueno, a mí me gustaría decirle que le voy a leer primero los acuerdos de ese pleno; fueron tres, y el tercero decía literalmente “que se habilitarían puntos de recarga en el municipio para aquellos vehículos no contaminantes que precisasen de energía eléctrica para su funcionamiento”.

Paso a leerle parte de la intervención del señor Consentino en este pleno —esto es de la anterior legislatura—, y finalizaba diciendo: “Por tanto, ya le he anunciado que vamos a votar a favor de la propuesta que nos hacen desde el Partido Popular, porque no tenemos ningún empacho en aceptar cuando hay una propuesta que tiene el interés del municipio, aunque venga propuesta por el Partido Popular”.

En la segunda intervención de ese mismo pleno, el señor Consentino acababa diciendo: “Ya le he dicho que lo teníamos previsto para la próxima modificación de ordenanzas fiscales”. Esto fue el 26 de junio de 2018; a nosotros nos gustaría saber qué ha pasado tres años después, porque estamos igual.

Entendemos que estaban en ello, pero acabó el ciclo de una legislatura, llevan dos años con esta, llevan seis años gobernando, y ustedes tienen la manía de echarle siempre la culpa al PP de todo lo que pasa; pero es que, si miramos hacia atrás, en la anterior legislatura la Alcaldesa era la misma que hay ahora, no era un alcalde del PP.

Entonces, nos gustaría saber por qué, si esta moción se aprueba por unanimidad, tres años después, porque hoy estamos a 29 de junio y esto fue el 26 de junio de 2018, no se ha puesto en marcha algo que es muy necesario para el municipio, y más en estos tiempos que corren en los que los vehículos eléctricos están proliferando y es necesario que esos puntos de recarga existan.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Le voy a contestar por alusiones, porque, claro, al final no es operativo, pero lógicamente usted es muy libre de hacer lo que considere oportuno.

Lógicamente, la pregunta que nos hacía es sobre habilitar puntos de recarga en el municipio y por qué no se ha puesto el del Placetón. Esa es la respuesta que había preparado, pero in voce me hace una pregunta totalmente distinta. La pregunta era: ¿Por qué no se ha llevado a cabo la propuesta aprobada por unanimidad de habilitar puntos de recarga en el municipio para vehículos eléctricos,





además de la puesta en funcionamiento del punto existente en el Placetón? Eso me parece que además es lo que viene en negrita y subrayado, y eso es lo que le iba a contestar.

Me saca una cuestión sobre modificaciones fiscales de 2018. Lógicamente, no la traía preparada; intento responderle a la pregunta que me hace, creo que es bastante sencillo. Ha presentado una pregunta por escrito; habitualmente, aquí lo que solemos hacer es que el personal responsable o concejal delegado le responde, por dar agilidad a la cuestión, de forma verbal.

El giro que acaba de hacer y que sigue insistiendo enseñándome el escrito, insisto, la pregunta que está haciendo es sobre la propuesta de la instalación de recarga de varios puntos en el municipio, así como el punto existente.

En cuanto a la cuestión de la modificación de las medidas fiscales, le contestaré por escrito en la siguiente sesión, ¿correcto?»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, matiza lo siguiente:

«A ver, voy a contestar yo.

Se han habilitado puntos de recarga eléctrica; usted ha mezclado las bonificaciones fiscales del impuesto de circulación de vehículos, que eso está aprobado y más que hecho.

Puntos de recarga de vehículos eléctricos hay en Águilas desde hace tres años. Hasta ahora hay, por esas prioridades que han apostado gasolineras del municipio por la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, si no me equivoco, tres o cuatro gasolineras que ya te ofrecen —eso hace tres años no estaba— el punto de recarga de vehículos eléctricos como si fueras a cargar gasolina; pero, además, tenemos previsto en los parkings disuasorios que vamos a crear puntos de recarga de vehículos eléctricos. También os lo digo ya para vuestro conocimiento.

Pero es verdad que hace tres años no había ningún punto de recarga de vehículos eléctricos, pero ahora las empresas privadas han optado por ese tipo de oferta, y creo que, bueno, también está bien darle esa posibilidad a la empresa privada de que también sea un ámbito más de negocio, en este caso las gasolineras, sobre todo teniendo en cuenta que, tal y como va la legislación, sobre todo la nueva ley de cambio climático y transición ecológica, tendemos a que dentro de muy pocos años vayan desapareciendo los vehículos de gasolina o de gasoil, y vamos a ir tendiendo ya al vehículo eléctrico, y al final las propias gasolineras se reinventarán para dar esa oferta.

No nos parece tampoco propio hacer una oferta gratuita si hay empresas que están apostando por que un modelo de negocio suyo sea también ese. No obstante, estamos estudiando la posibilidad de poner esos puntos de recarga eléctrica en los parkings disuasorios que se van a crear.»

TERCERA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de junio las siguientes **PREGUNTAS**:

«En el pleno ordinario del mes de junio del pasado año, presentamos un escrito sobre las quejas que estábamos recibiendo de los ciudadanos por la falta de trabajos de desratización y desinfección contra las cucarachas tanto en el casco urbano como en las pedanías, y, justo ahora, con la llegada de nuevo de la época estival, nos vuelven a trasladar su malestar por la plaga de este insecto, sobre todo en la pedanía de Calabardina.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

- 1. ¿Se ha llevado a cabo este año la campaña estival de la desratización y desinfección**





en Águilas y pedanías?

2. En caso afirmativo, ¿en qué fecha ha sido?
3. Si no es así, ¿para cuándo está prevista su realización?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don José García Sánchez:

«Es verdad que ahora con los calores estos bichos aparecen con bastante más afluencia; pero, bueno, traemos también la pregunta porque parece ser que en Calabardina es un problema bastante más gordo que el que suele pasar otros años. No sabemos el motivo, ¡los calores por supuesto que influirán!, pero no sabemos si estas preguntas que hemos hecho se ha llevado a cabo, y por eso lo traemos aquí.

Queremos alertar de la situación y que se solucione cuanto antes y tengamos un municipio limpio y saludable. Acabamos este pleno con esta pregunta, pues ¡acabemos también con las cucarachas!»

Por el equipo de Gobierno, doña **María Dolores García Albarracín**, delegada de Sanidad, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor, compañeros y público que nos están siguiendo a través de las redes.

La campaña estival se ha llevado a cabo en los meses de abril y mayo, concretamente desde el 20 de abril al 11 de mayo, de manera ininterrumpida, pero el plan de control de plagas municipal se viene realizando de forma continua durante todo el año. Se van atendiendo las quejas que tienen los vecinos, las quejas que van surgiendo, con una periodicidad semanal, de forma que las que van entrando a lo largo de la semana se atienden y se resuelven jueves o viernes de la misma semana.

En cuanto a Calabardina, como las pedanías, en Calabardina se hizo el 6 y el 7 de mayo; Calarreona, el 11 mayo; Los Collados y Geráneos, el 10 de mayo; y, aparte de estos, recientemente en Calabardina se han recibido quejas el 15 de junio en las calles Teresa Rabal y Carmen Conde, que aquí están los partes, se resolvieron, y el 6 de junio se hizo un repaso de las arquetas realizadas anteriormente.

Es un trabajo continuo que se hace desde los servicios municipales en función de las quejas de los vecinos.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintitrés horas y cuarenta y un minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de sesenta y ocho páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

